



**PODER JUDICIAL**

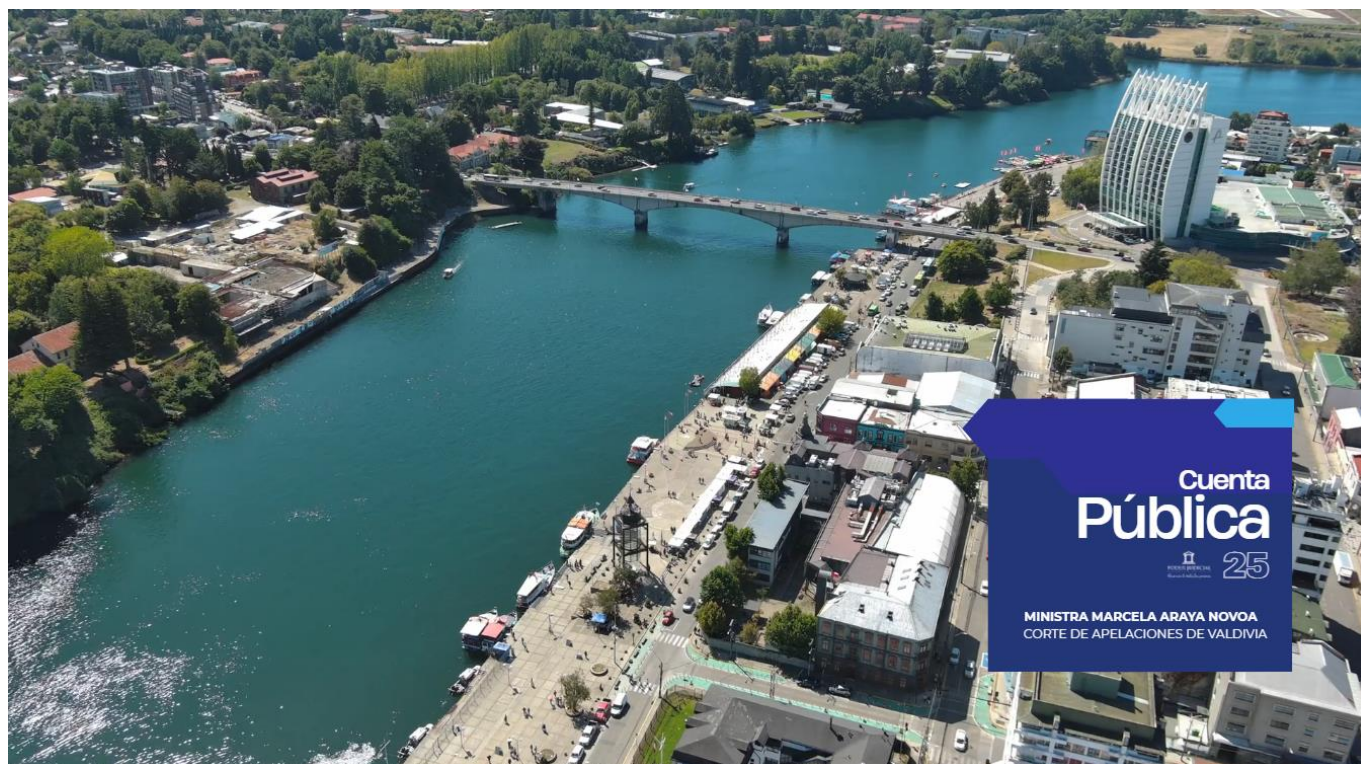
REPÚBLICA DE CHILE

*Al servicio de todas las personas*

CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA

## CUENTA PÚBLICA

### CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA



ÍNDICE

**I ANTECEDENTES GENERALES ..... 3**

    Reseña Histórica Corte de Apelaciones de Valdivia..... 4

    Ministro Visitador Corte Suprema ..... 6

    Conformación jurisdiccional / Tribunales región de Los Ríos y la provincia de Osorno..... 6

    Organigrama Corte de Apelaciones de Valdivia. .... 7

    Dotación jurisdicción..... 7

    Presidente Corte de Apelaciones y Tribunal Pleno..... 8

    Fiscalía Judicial ..... 8

**II FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CORTE DE APELACIONES..... 11**

    Constitución de Salas ..... 12

    Ministros encargados en materias de Familia, Procesal Penal, Laboral y Civil ..... 12

    Horario de Funcionamiento de Tribunales. .... 13

    Centros Judiciales de apoyo a Tribunales. .... 14

        - Centro Integrado de Notificaciones Judiciales ..... 14

        - Centro de Observación, Control y Cumplimiento de Medidas de Protección de Familia15

**III INFORMACIÓN DE GESTIÓN ..... 16**

    Comunicación y vínculo con el medio..... 16

    Metas de gestión ..... 18

    Cumplimiento de metas de gestión de la Corte de Apelaciones de Valdivia ..... 19

**IV INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA JURISDICCIÓN..... 20**

    Corte de Apelaciones de Valdivia. .... 20

        - Escritos, ingreso y término ..... 19

    Tribunales de primera instancia año 2025. .... 24

        - Ingreso y término ..... 24

        - Relación de ingresos y términos ..... 25

    Pensión de alimentos en tribunales de primera instancia. .... 25

**V PRESUPUESTO DE LA REGIÓN Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ..... 27**

    Presupuesto operacional consolidado jurisdiccional. .... 27

    Ejecución de obras de mejoramiento y reparación ..... 27

## I. ANTECEDENTES GENERALES

El territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Valdivia abarca la Decimocuarta Región de Los Ríos y la provincia de Osorno, perteneciente a la Décima Región de Los Lagos (Art. 55 Código Orgánico de Tribunales).



A continuación, se indica la población censada al 2024, junto a la distribución por comuna de la Región de Los Ríos, y de la Región de Los Lagos, provincia de Osorno.

| REGIÓN                       | PROVINCIA | COMUNA      | Año 2024       |
|------------------------------|-----------|-------------|----------------|
| Los Ríos                     | Valdivia  | Valdivia    | 170.043        |
| Los Ríos                     | Valdivia  | Corral      | 5.501          |
| Los Ríos                     | Valdivia  | Lanco       | 16.876         |
| Los Ríos                     | Valdivia  | Los Lagos   | 21.431         |
| Los Ríos                     | Valdivia  | Máfil       | 8.074          |
| Los Ríos                     | Valdivia  | Mariquina   | 22.973         |
| Los Ríos                     | Valdivia  | Paillaco    | 19.802         |
| Los Ríos                     | Valdivia  | Panguipulli | 35.098         |
| Los Ríos                     | Ranco     | La Unión    | 38.907         |
| Los Ríos                     | Ranco     | Futrono     | 15.635         |
| Los Ríos                     | Ranco     | Lago Ranco  | 10.527         |
| Los Ríos                     | Ranco     | Río Bueno   | 33.363         |
| <b>Total Región Los Ríos</b> |           |             | <b>398.230</b> |

Fuente: Datos del INE Censo Población 2024.

| REGIÓN                                          | PROVINCIA | COMUNA               | Año 2024       |
|-------------------------------------------------|-----------|----------------------|----------------|
| Los Lagos                                       | Osorno    | Osorno               | 166.455        |
| Los Lagos                                       | Osorno    | Puerto Octay         | 8.865          |
| Los Lagos                                       | Osorno    | Purranque            | 19.542         |
| Los Lagos                                       | Osorno    | Puyehue              | 11.712         |
| Los Lagos                                       | Osorno    | Río Negro            | 13.874         |
| Los Lagos                                       | Osorno    | San Juan De La Costa | 7.776          |
| Los Lagos                                       | Osorno    | San Pablo            | 10.883         |
| <b>Total Provincia Osorno, Región Los Lagos</b> |           |                      | <b>239.107</b> |
| <b>TOTAL JURISDICCIÓN</b>                       |           |                      | <b>637.337</b> |

Fuente: Datos del INE Censo Población 2024.

### Conformación Jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Valdivia

La jurisdicción de la Corte de Apelaciones se encuentra conformada por 22 unidades judiciales (entre Juzgados y Tribunales), en la siguiente distribución geográfica por provincias.

| ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA |                                           |                                         |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|
| PROVINCIA DE VALDIVIA                        | PROVINCIA DE RANCO                        | PROVINCIA DE OSORNO                     |
| Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia        | Juzgado de Letras y Garantía de La Unión  | Tribunal Oral en lo Penal de Osorno     |
| Primer Juzgado Civil de Valdivia             | Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno | Primer Juzgado de Letras de Osorno      |
| Segundo Juzgado Civil de Valdivia            |                                           | Segundo Juzgado de Letras de Osorno     |
| Juzgado de Familia de Valdivia               |                                           | Juzgado de Familia de Osorno            |
| Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia    |                                           | Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno |
| Juzgado de Garantía de Valdivia              |                                           | Juzgado de Garantía de Osorno           |
| Juzgado de Letras de Mariquina               |                                           | Juzgado de Letras de Río Negro          |
| Juzgado de Garantía de Mariquina             |                                           | Juzgado de Garantía de Río Negro        |
| Juzgado de Letras de Los Lagos               |                                           |                                         |
| Juzgado de Garantía de Los Lagos             |                                           |                                         |
| Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli  |                                           |                                         |
| Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco     |                                           |                                         |

### Dotación Jurisdicción

| CARGO                     | CANTIDAD DE PERSONAL |
|---------------------------|----------------------|
| Ministros                 | 7                    |
| Fiscales                  | 1                    |
| Relatores                 | 5                    |
| Jueces                    | 56                   |
| Secretarios               | 6                    |
| Administradores           | 18                   |
| Consejeros Técnicos       | 28                   |
| Jefes de Unidad           | 22                   |
| Coordinadores de Tribunal | 4                    |

| CARGO                     | CANTIDAD DE PERSONAL |
|---------------------------|----------------------|
| Funcionarios              | 321                  |
| <b>Total Jurisdicción</b> | <b>468</b>           |

Fuente: RR.HH. Corporación Administrativa Zonal Valdivia

### Reseña Histórica de la Corte de Apelaciones de Valdivia

La Corte de Apelaciones de Valdivia fue creada por el Parlamento en 1891, durante el gobierno de José Manuel Balmaceda, e instalada oficialmente el 15 de junio de 1906 bajo la presidencia de Germán Riesco Errázuriz, siendo la séptima corte de apelaciones más antigua de Chile. Su creación tuvo como objetivo mejorar la administración de justicia en las provincias australes, descongestionar la Corte de Concepción, fomentar el desarrollo regional y contribuir a la descentralización del país.

En sus inicios, su jurisdicción abarcaba desde la provincia de Cautín hasta Magallanes y Tierra del Fuego, atendiendo a una población aproximada de 220 mil habitantes. Durante casi cincuenta años fue la corte más austral del país, hasta la creación de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas en 1960. Debido a las condiciones geográficas y tecnológicas de la época, los expedientes judiciales eran trasladados principalmente por vía marítima, complementados con transporte terrestre y ferroviario.

Actualmente, su jurisdicción comprende la Región de Los Ríos y la Provincia de Osorno, siendo la única Corte de Apelaciones con competencia en dos regiones.

La Corte tuvo diversas sedes a lo largo de su historia, iniciando su funcionamiento en calle Carampangue y pasando luego por el edificio de la Gobernación Provincial. Hoy se ubica en calle Yungay 693, en un edificio moderno de cuatro pisos, diseñado por el Premio Nacional de Arquitectura 2010, Enrique Browne.

Finalmente, su Biblioteca, creada en 1997, es una unidad especializada en Derecho que presta apoyo al tribunal y a los juzgados de su jurisdicción, contando con más de 5.000 títulos jurídicos, algunos de ellos que datan del año 1808.

### FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CORTE DE APELACIONES

Las Cortes de Apelaciones conocerán:

1. En única instancia:

- a) De los recursos de casación en la forma que se interpongan en contra de las sentencias dictadas por los jueces de letras de su territorio jurisdiccional o por uno de sus ministros, y de las sentencias definitivas de primera instancia dictadas por jueces árbitros;
- b) De los recursos de nulidad interpuestos en contra de las sentencias definitivas dictadas por un tribunal con competencia en lo criminal, cuando corresponda de acuerdo a la ley procesal penal;
- c) De los recursos de queja que se deduzcan en contra de jueces de letras, jueces de policía local, jueces árbitros y órganos que ejerzan jurisdicción, dentro de su territorio jurisdiccional;
- d) De la extradición activa;

e) De las solicitudes que se formulen, de conformidad a la ley procesal, para declarar si concurren las circunstancias que habilitan a la autoridad requerida para negarse a proporcionar determinada información, siempre que la razón invocada no fuere que la publicidad pudiere afectar la seguridad nacional.

2. En primera instancia:

- a) De los desafueros de las personas a quienes les fueren aplicables los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 58 de la Constitución Política;
- b) De los recursos de amparo y protección;
- c) De los procesos por amovilidad que se entablen en contra de los jueces de letras;
- d) De las querellas de capítulos.

3. En segunda instancia:

- a) De las causas civiles, de familia y del trabajo y de los actos no contenciosos de que hayan conocido en primera los jueces de letras de su territorio jurisdiccional o uno de sus ministros;
- b) De las apelaciones interpuestas en contra de las resoluciones dictadas por un juez de garantía.

4. De las consultas de las sentencias civiles y criminales dictadas por los jueces de letras y ministros.

5. De los demás asuntos que otras leyes les encomienden.

### **Presidente de la Corte de Apelaciones y Tribunal Pleno**

Durante el año 2025 la Presidenta de la Corte de Apelaciones fue la Ministra Sra. Marcela Araya Novoa

### **Integrantes de Tribunal Pleno y Fiscalía Judicial**

| TRIBUNAL PLENO                          |                                 |                        |            |
|-----------------------------------------|---------------------------------|------------------------|------------|
| MINISTRO/A                              | FECHA INGRESO<br>PODER JUDICIAL | FECHA INGRESO<br>CORTE | FECHA CESE |
| Sra. Marcela Ruth Araya Novoa           | 08-02-1996                      | 03-07-2024             | Vigente    |
| Sr. Juan Ignacio Correa Rosado          | 30-04-1993                      | 31-01-2003             | Vigente    |
| Sra. Marcia Undurraga Jensen            | 09-11-1989                      | 12-02-2016             | 25-01-2026 |
| Sr. Samuel Muñoz Weisz                  | 31-07-1991                      | 15-06-2018             | Vigente    |
| Sra. María Soledad Piñeiro Fuenzalida   | 09-07-1992                      | 08-09-2014             | Vigente    |
| Sr. Rodrigo Ignacio Carvajal Schnettler | 24-12-2001                      | 23-09-2022             | 22-01-2026 |
| Sra. Karina Ormeño Soto                 | 13-12-2004                      | 08-05-2025             | Vigente    |

| FISCAL/A JUDICIAL           | FECHA INGRESO<br>PODER JUDICIAL | FECHA INGRESO<br>CORTE | FECHA CESE |
|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|------------|
| Sra. Gloria Hidalgo Álvarez | 11-05-1981                      | 04-07-2016             | 17-12-2025 |
| Sra. Paola Oltra Schüler    | 02-02-2004                      | 19-10-2023             | Vigente    |

Fuente: RR.HH. Corporación Administrativa Zonal Valdivia

## Ministro visitador de la Corte Suprema

En el año 2025, doña Andrea Muñoz Sánchez, Ministra de la Excma. Corte Suprema fue la Ministra Visitadora de la Corte de Apelaciones, efectuando su visita a la Jurisdicción desde el 18 al 20 de Noviembre del año recién terminado.

## Constitución de Salas 2025-2026

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del Código Orgánico de Tribunales, el 2 de diciembre de 2024, bajo la presidencia del Sr. Juan Ignacio Correa Rosado, se procedió a efectuar el sorteo correspondiente para la constitución de Salas para el año 2025, quedando integradas por los siguientes de la siguiente manera:

### 2025

| PRIMERA SALA: |                                         | SEGUNDA SALA: |                                |
|---------------|-----------------------------------------|---------------|--------------------------------|
| 1.            | Sra. Marcela Araya Novoa                | 1.            | Sr. Juan Ignacio Correa Rosado |
| 2.            | Sr. Samuel Muñoz Weisz                  | 2.            | Sra. Marcia Undurraga Jensen   |
| 3.            | Sra. María Soledad Piñeiro Fuenzalida   | 3.            | Sra. Karina Ormeño Soto        |
| 4.            | Sr. Rodrigo Ignacio Schnettler Carvajal |               |                                |

Fuente: Acuerdo de Pleno N°222, de 2 de diciembre de 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del Código Orgánico de Tribunales, el 1 de diciembre de 2025, bajo la presidencia de la Sra. Marcela Araya Novoa, se procedió a efectuar el sorteo correspondiente para la constitución de Salas para el año 2026, quedando integradas por los siguientes de la siguiente manera:

### 2026

| PRIMERA SALA: |                          | SEGUNDA SALA: |                                       |
|---------------|--------------------------|---------------|---------------------------------------|
| 1.            | Sra. Karina Ormeño Soto  | 1.            | Sr. Juan Ignacio Correa Rosado        |
| 2.            | Sr. Samuel Muñoz Weisz   | 2.            | Sra. María Soledad Piñeiro Fuenzalida |
| 3.            | Sra. Marcela Araya Novoa | 3.            | Cargo Vacante                         |
| 4.            | Cargo Vacante            |               |                                       |

Fuente: Acuerdo de Pleno N°187, de 1 de diciembre de 2025, modificado según acuerdo N°2 del 5 enero 2026

## Ministros encargados en materias de Familia, Procesal Penal, Laboral y Civil:

### 2025

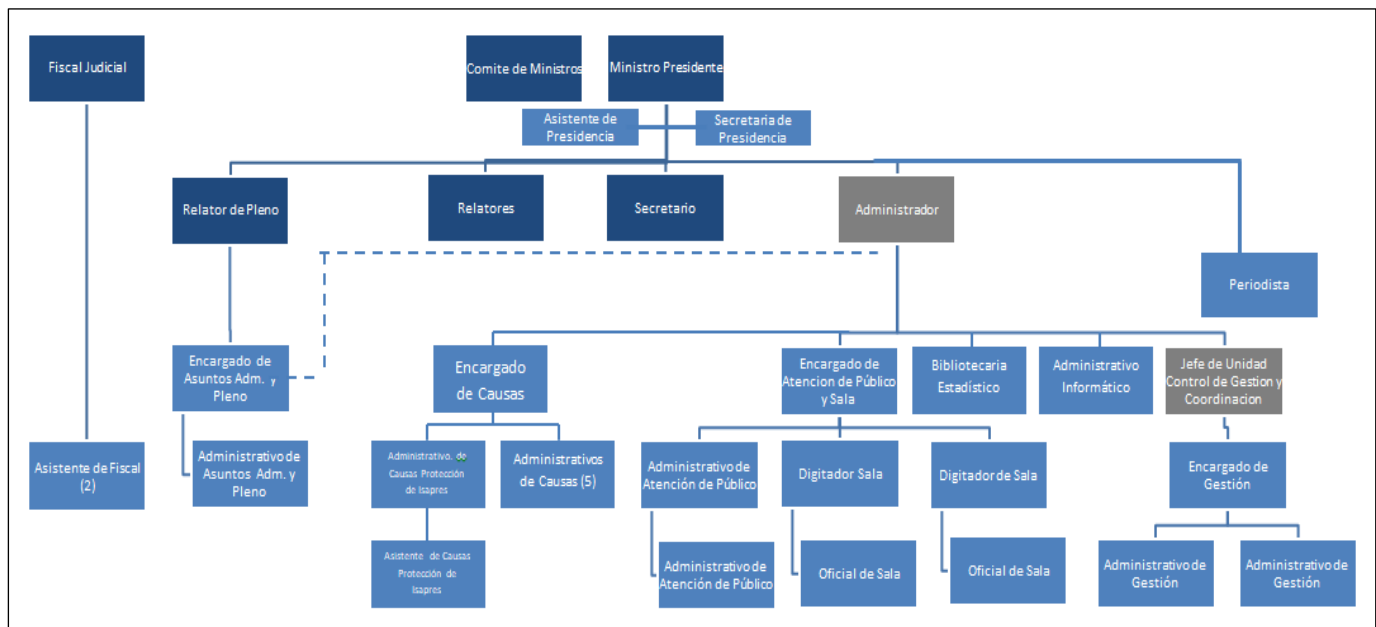
|                           |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| Ausntos De Familia        | Sra. Marcela Araya Novoa       |
| Asuntos De Procesal Penal | Sr. Juan Ignacio Correa Rosado |

|                     |                              |
|---------------------|------------------------------|
| Asuntos En Laboral  | Sra. Marcia Undurraga Jensen |
| Asuntos En Lo Civil | Sr. Samuel Muñoz Weisz       |

2026

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Ausntos De Familia        | Sra. Karina Ormeño Soto               |
| Asuntos De Procesal Penal | Sra. María Soledad Piñeiro Fuenzalida |
| Asuntos En Laboral        | Cargo Vacante                         |
| Asuntos En Lo Civil       | Sr. Samuel Muñoz Weisz                |

### Organigrama Corte De Apelaciones De Valdivia



## II. INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Durante el año 2025, la Corte de Apelaciones de Valdivia ha desarrollado diversas acciones orientadas a fortalecer la coordinación interinstitucional, la seguridad y la modernización del servicio judicial. Entre ellas, destaca la solicitud de apoyo a los monitores informáticos de la CAPJ para el seguimiento de materias de seguridad y la gestión de reservas de causas en el sistema penal. Asimismo, se realizó el levantamiento de información y el acompañamiento en la implementación del nuevo sistema informático UNIJUD en todos los tribunales de garantía de la jurisdicción. Esta plataforma tiene por objetivo unificar los sistemas informáticos existentes, centralizar la información y automatizar procesos, lo que se traduce en una mayor eficiencia, rapidez y transparencia en la gestión de causas. Además, incorpora avances tecnológicos en materia de seguridad y usabilidad, y recoge las observaciones formuladas respecto del sistema de tramitación anterior

Asimismo, se realizaron reuniones con el Servicio Nacional de Migraciones para mejorar la articulación con los tribunales. En otro ámbito, en materias de libertad condicional se mantuvo como buena práctica,

la coordinación anual con instituciones relacionadas.

En el ámbito de la seguridad, el Comité Regional de seguridad penal, encabezado por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal, elaboraron una Pauta de Coordinación de Seguridad para Audiencias Penales, destinada a fortalecer la protección de instalaciones, personal y usuarios, especialmente en audiencias de alta connotación pública.

En materia de acceso a la justicia, capacitación y desarrollo institucional, se suscribió un convenio con la Municipalidad de Futrono para facilitar el acceso digital a los servicios judiciales en zonas rurales mediante el portal Conecta PJUD. Además, se impartió por parte de Contraloría interna, una jornada de capacitación dirigida a administradores y jefes unidad de todos los tribunales reformados de la jurisdicción, con el objetivo de fortalecer el control interno de las unidades judiciales. Finalmente, se destacan las buenas prácticas internas enfocadas en el bienestar psicosocial, el fortalecimiento del clima laboral y la mejora continua, mediante acciones de reconocimiento, coordinación, teletrabajo planificado y protocolos especializados, lo que ha contribuido a mejorar la cohesión de los equipos y la calidad del servicio entregado a la comunidad.

El levantamiento y análisis de la información recopilada evidencian un sólido y sostenido compromiso de la Corte de Apelaciones de Valdivia y de las distintas unidades judiciales de la jurisdicción con el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional como eje central para mejorar la eficiencia, oportunidad y calidad del servicio judicial. A través de coordinaciones formales e informales, mesas técnicas, protocolos, buenas prácticas y uso intensivo de herramientas tecnológicas, se ha logrado optimizar la tramitación de causas, fortalecer la protección de derechos -especialmente de niños, niñas y adolescentes y de víctimas de violencia- y dar respuestas más integrales frente a escenarios de alta complejidad, incluso en contextos territoriales con limitaciones de conectividad o recursos. Asimismo, se constata que estas prácticas no solo impactan positivamente en la gestión jurisdiccional, sino que también se complementan con iniciativas orientadas a la mejora continua del clima laboral, el bienestar psicosocial y la cohesión de los equipos de trabajo, reconociendo que un entorno saludable es clave para una justicia eficaz y empática. En su conjunto, las experiencias recogidas constituyen una base valiosa para la proyección y replicabilidad de modelos de coordinación, innovación y trabajo colaborativo, permitiendo enfrentar de mejor manera los desafíos actuales y futuros del sistema judicial, con un enfoque centrado en las personas y en la garantía efectiva de derechos.

### III. INFORMES ESTADISTICOS DE LA JURISDICCION

#### Corte de Apelaciones de Valdivia

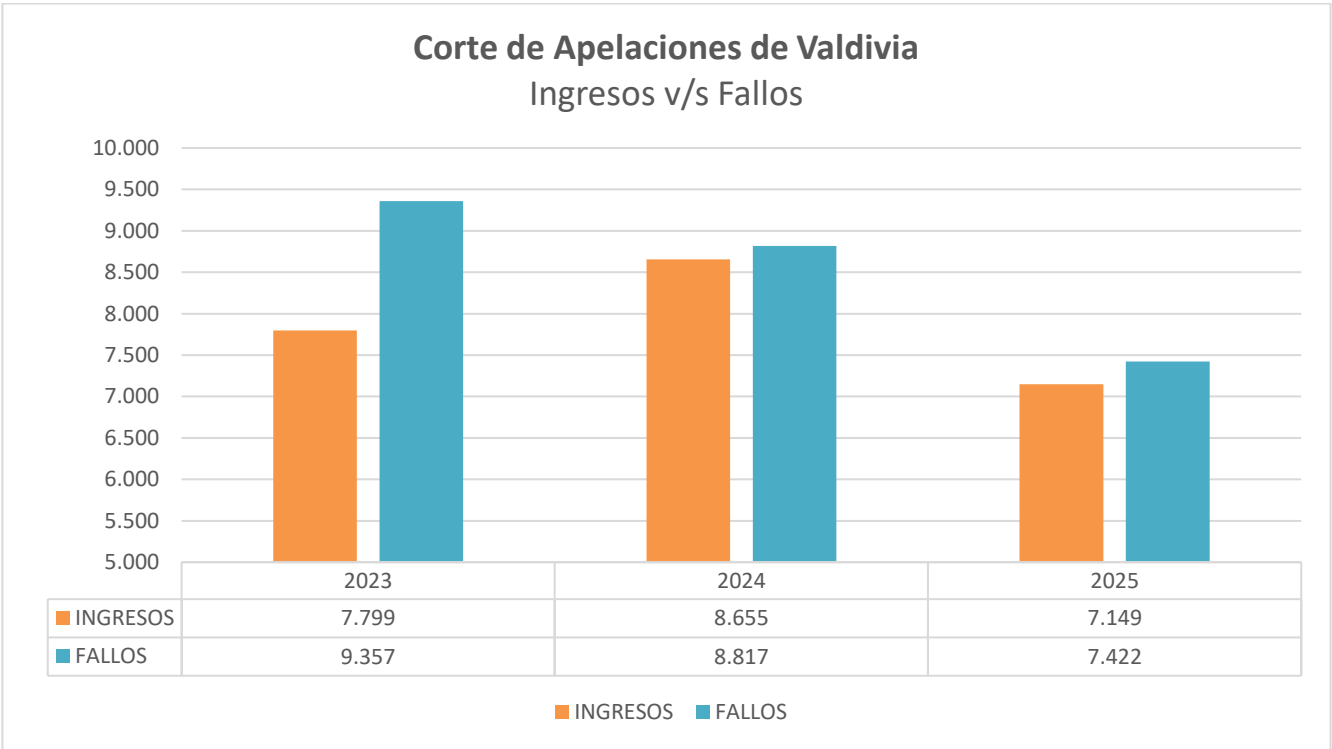
##### -Escritos, ingresos, término

Durante el año 2025, ingresaron 7.149 nuevos recursos, 33.723 escritos y se efectuaron 7.422 fallos.

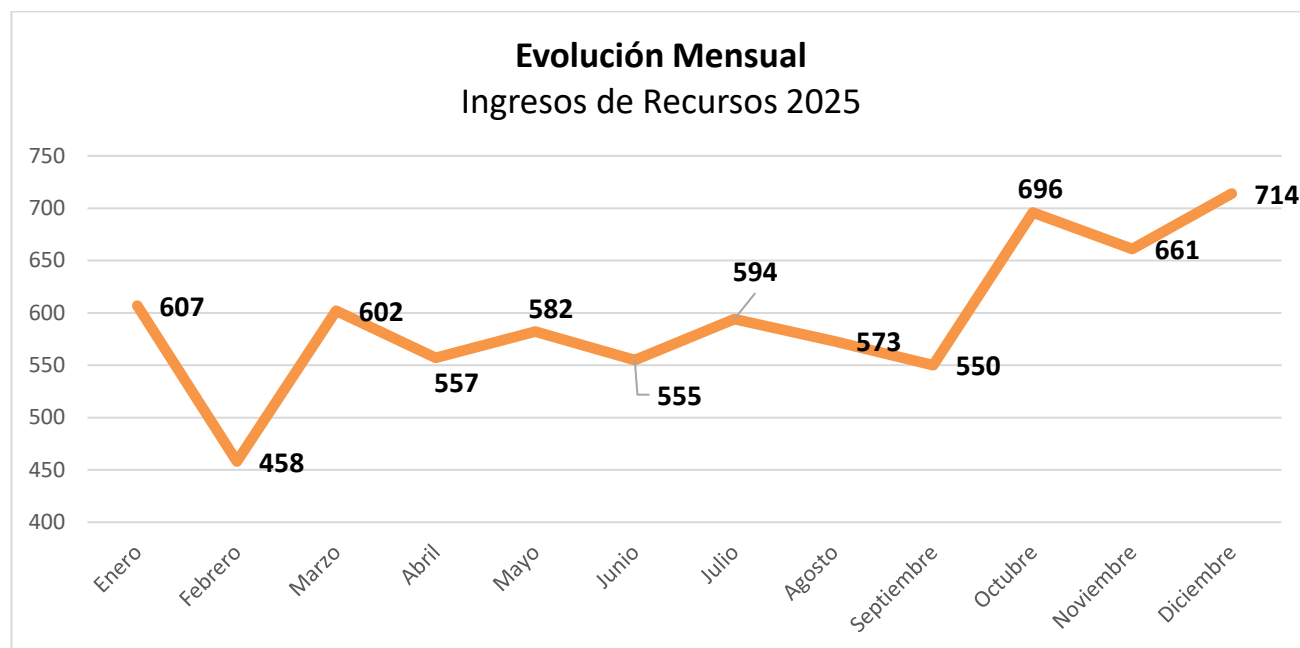
Los principales tipos de recursos ingresados correspondieron a recursos de materia penal (1.677), recursos en materia civil (1.661) y recursos de protección (1.189). En cuanto de estos últimos, 196 corresponden a recursos de protección de isapres, 109 recursos de protección migración y 884 recursos de protección en otras materias.

Respecto de los fallos realizados en el año 2025, la materia civil encabeza con un total de 2.010, seguido de material penal con 1.670 y recursos de protección con 1.103 fallos.

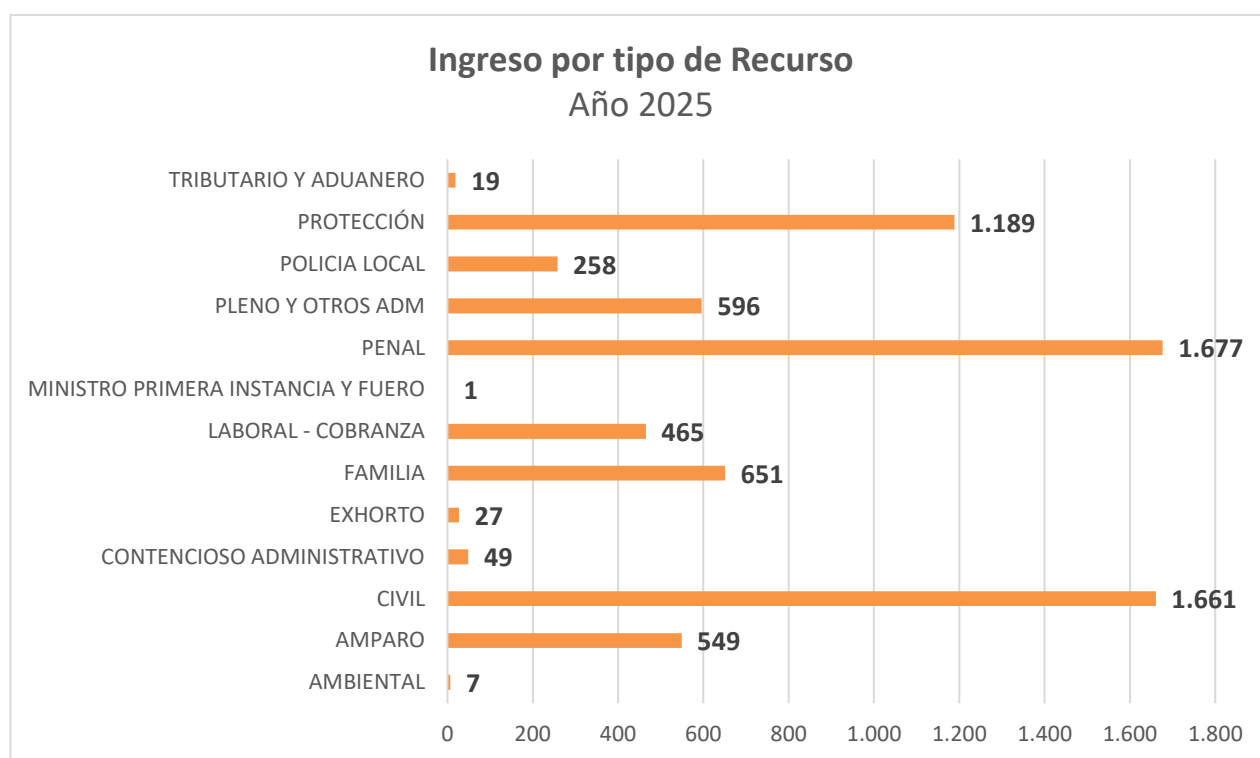
Al observar la relación entre cantidad de recursos ingresados y la cantidad de recursos fallados durante el ultimo trienio, se verifica la reducción de causas acumuladas y las del propio periodo, debido a que constantemente existe una mayor cantidad de términos comparados con nuevos ingresos. Para mayor precisión, en el año 2025, la relación positiva de términos versus fallos alcanza a 104%.



En el siguiente gráfico se refleja el comportamiento mensual de ingresos de recursos, el cual indica que en los meses de Octubre y Diciembre se presentaron los mayores niveles de recepción de ingresos de causas, dado principalmente por las causas de materia civil y material penal.



Detalle de cantidad de ingresos por tipología:



Las tres principales materias, que concentran el 63% de los recursos ingresados en la Corte de Apelaciones durante el año 2025, corresponden a materia penal, materia civil y recursos de protección.

## TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA AÑO 2025

### Horario de funcionamiento de Tribunales

El funcionamiento de los Tribunales es de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 16:00 horas, y sábado entre las 9:00 y las 13:00 horas<sup>4</sup>.

El horario de atención de público es de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas y los sábados de 09:00 a 12:00 horas. El horario de funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual es continuo e ininterrumpido.

Se estima que en el año 2025 la afluencia de público total a la jurisdicción fue en torno a las 250.000 personas, lo que es complementado por el canal de atención digital del Poder Judicial vía telemática. En 2025 el uso de la Plataforma Conecta para consulta de usuarios totalizó 23.366 atenciones, cifra muy similar al año anterior, lo que evidencia la consolidación de esta modalidad de atención digital, siendo principalmente dirigidas estas consultas hacia los juzgados con competencia en materias de familia, en particular respecto de la temática de pensión de alimentos.

| <b>Tribunal</b>                                           | <b>Cantidad atenciones<br/>2024</b> | <b>Cantidad atenciones<br/>2025</b> |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Juzgado de Garantía de Mariquina                          | 38                                  | 22                                  |
| Juzgado de Garantía de Los Lagos                          | 172                                 | 60                                  |
| 1° Juzgado de Letras de Osorno                            | -                                   | 61                                  |
| Juzgado de Garantía de Río Negro                          | 27                                  | 70                                  |
| Juzgado de Garantía de Osorno                             | 295                                 | 216                                 |
| Centro Integrado de Notificaciones Judiciales de Valdivia | 306                                 | 350                                 |
| Juzgado de Garantía de Valdivia                           | 257                                 | 354                                 |
| Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno                 | 1.181                               | 795                                 |
| Juzgado de Familia de Osorno                              | 416                                 | 1.018                               |
| Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco                  | 1.544                               | 1.097                               |
| Juzgado de Letras y Garantía de La Unión                  | 1.762                               | 1.281                               |
| Juzgado de Letras de Río Negro                            | 2.072                               | 2.671                               |
| Juzgado de Letras de Los Lagos                            | 3.071                               | 2.905                               |
| Juzgado de Letras de Mariquina                            | 3.596                               | 3.720                               |
| Juzgado de Familia de Valdivia                            | 4.392                               | 4.150                               |
| Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli               | 4.239                               | 4.596                               |
| <b>Total Atenciones Conecta en la Jurisdicción</b>        | <b>23.368</b>                       | <b>23.366</b>                       |

Fuente: Reporte Plataforma Conecta.

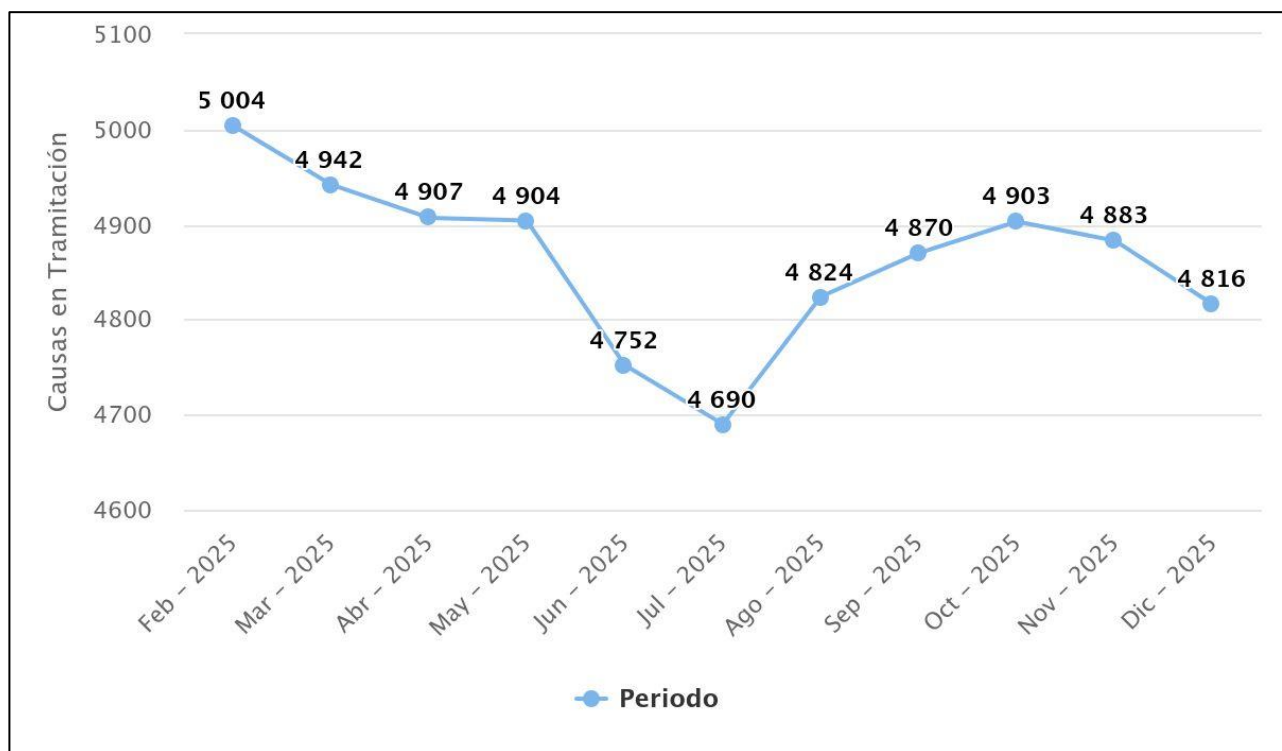
## - Tribunales de primera instancia - Materia de Familia

### Causas en tramitación en materia de familia.

A nivel nacional, como a nivel de la jurisdicción, el stock de causas en tramitación en materia de familia, según inventarios al 31 de diciembre de 2025 tuvieron importantes disminuciones en relación al año anterior.

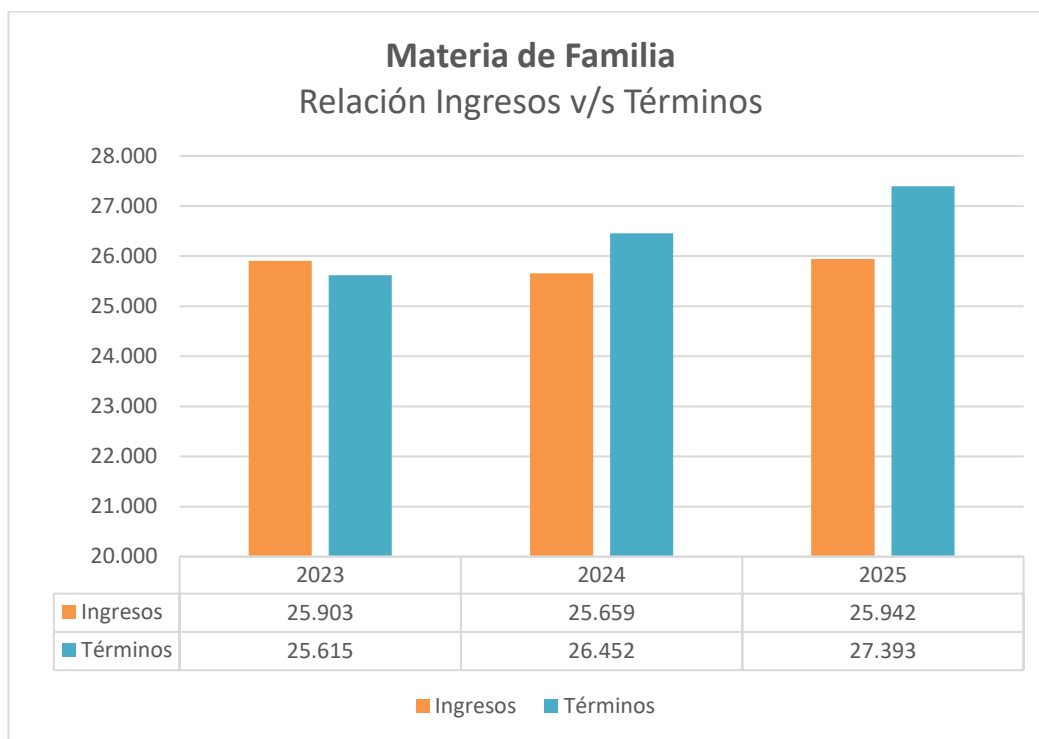
A nivel país, las causas en tramitación descendieron 22,87%, pasando de un total 150.185 a diciembre de 2024, a 137.129 causas en tramitación al 31 de diciembre de 2025.

En la jurisdicción, el stock de causas en tramitación disminuyó desde 5.227 en el año 2024 a 4.816 al 31 de diciembre de 2025, lo que representa una reducción anual del 7,86%. En el siguiente gráfico se refleja la variación del stock de causas en tramitación, para toda la jurisdicción, durante el año 2025.



### Relación de Ingresos y Términos, en materia de familia.

Respecto de la relación entre cantidad de ingresos de causas y cantidad de términos de causas, durante el período 2025, la jurisdicción registra 25.942 ingresos (excluidos exhortos y causas de cumplimiento) y 27.393 términos, lo que representa una relación ingresos/términos del 106%, esto significa que la cantidad de causas concluidas fue mayor que la cantidad de causas que ingresaron durante el año.



Se destacan el Juzgado de Letras de Los Lagos con indicador ingresos/términos de 121% y el Juzgado de Familia de Osorno con 109% en el índice mencionado. En el siguiente gráfico se muestra la evolución en la Jurisdicción de este indicador de gestión de tramitación de causas durante el último trienio 2023 – 2025.

### **Audiencias programadas y realizadas, en materia de familia.**

En relación a las audiencias programadas y realizadas, en la jurisdicción durante el año 2025 se programaron 23.982, de las cuales se realizaron 17.005, alcanzando una efectividad promedio del 70,9%, destacando por su alta efectividad en la programación de audiencias el Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco (86,8%), el Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno (81,1%) y el Juzgado de Familia de Valdivia (79,6%).

En cuanto a plazos de programación de audiencias preparatorias durante el último periodo, el 55% de la programación a nivel nacional se concentró en el rango 61 a 120 días, y para la jurisdicción correspondió al 59% de la programación.

Para el rango de programación de audiencias preparatorias entre 31 y 60 días, a nivel nacional el agendamiento se concentró en 34%, y para la jurisdicción el 35% en el mismo periodo indicado.

Para ambos intervalos de tiempo, los tribunales de primera instancia con competencia en materia de familia pertenecientes a la jurisdicción, presentaron mejores indicadores que los promedios alcanzados a nivel país.

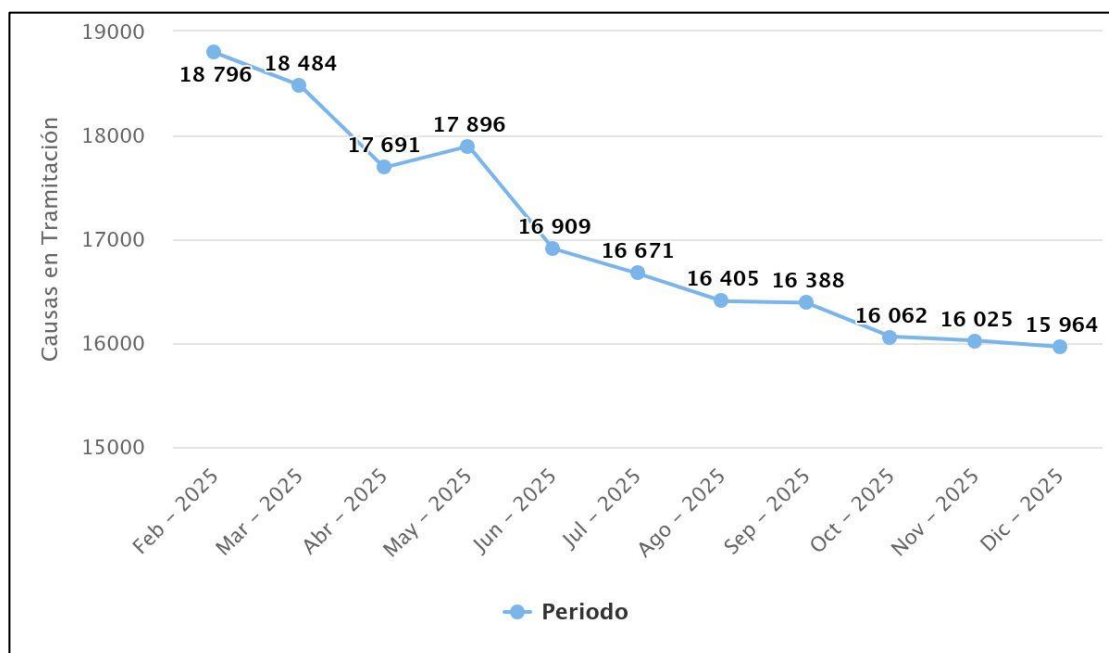
## - Tribunales de primera instancia - Materia Civil

Durante el año 2025, la gestión en materia civil de la jurisdicción se concentró en el fortalecimiento de la tramitación y el apoyo a los tribunales, cumpliéndose la totalidad de las acciones comprometidas, con otras de permanente monitoreo como son los fallos pendientes y términos probatorios vencidos. Destaca la coordinación con la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Nivel Central y la Excma. Corte Suprema para impulsar mejoras al sistema de tramitación SITCI, la actualización de contenidos de capacitación e-learning, la elaboración y difusión de cápsulas tutoriales sobre procesos críticos, la actualización del autómata de nomenclaturas y el refuerzo de procedimientos de inducción para nuevos funcionarios. Asimismo, se ejecutó un programa de auditorías en tres tribunales, cuyos resultados fueron compartidos como insumo para buenas prácticas y futuras capacitaciones, junto con acciones específicas para mejorar el cumplimiento del artículo 9° de la Ley N°20.886 y la coordinación en la programación de audiencias (conciliaciones), acciones que continuarán durante el próximo período. También se recogió la solicitud del Ministro Prado Puga de la Excma. Corte Suprema para proponer indicadores de gestión en materia civil, invitando a los tribunales a formular sugerencias acordes a su realidad operativa, las que se encuentran en tramitación.

### Causas en tramitación y relación de Ingresos - Términos en materia civil.

Respecto al indicador de cantidad de causas ingresadas (sin considerar exhortos) y cantidad de causas concluidas en materia civil, se puede señalar que el promedio jurisdiccional para el año 2025 alcanzó un 72%. En este sentido, durante el año 2025 han destacado s índices de término, el Juzgado de Letras y Garantía de La Unión (80%), el Segundo Juzgado de Letras de Osorno (77%) y el Primer Juzgado Civil de Valdivia (76%).

Concerniente a la evolución del inventario de causas, al comparar los períodos al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del año 2025, se observa una disminución desde 19.804 a 15.964 causas, representando una disminución aproximada del 19%. En la siguiente gráfica se refleja la constante disminución del stock de causas en tramitación en materia civil correspondiente a los tribunales de la jurisdicción en materia civil.

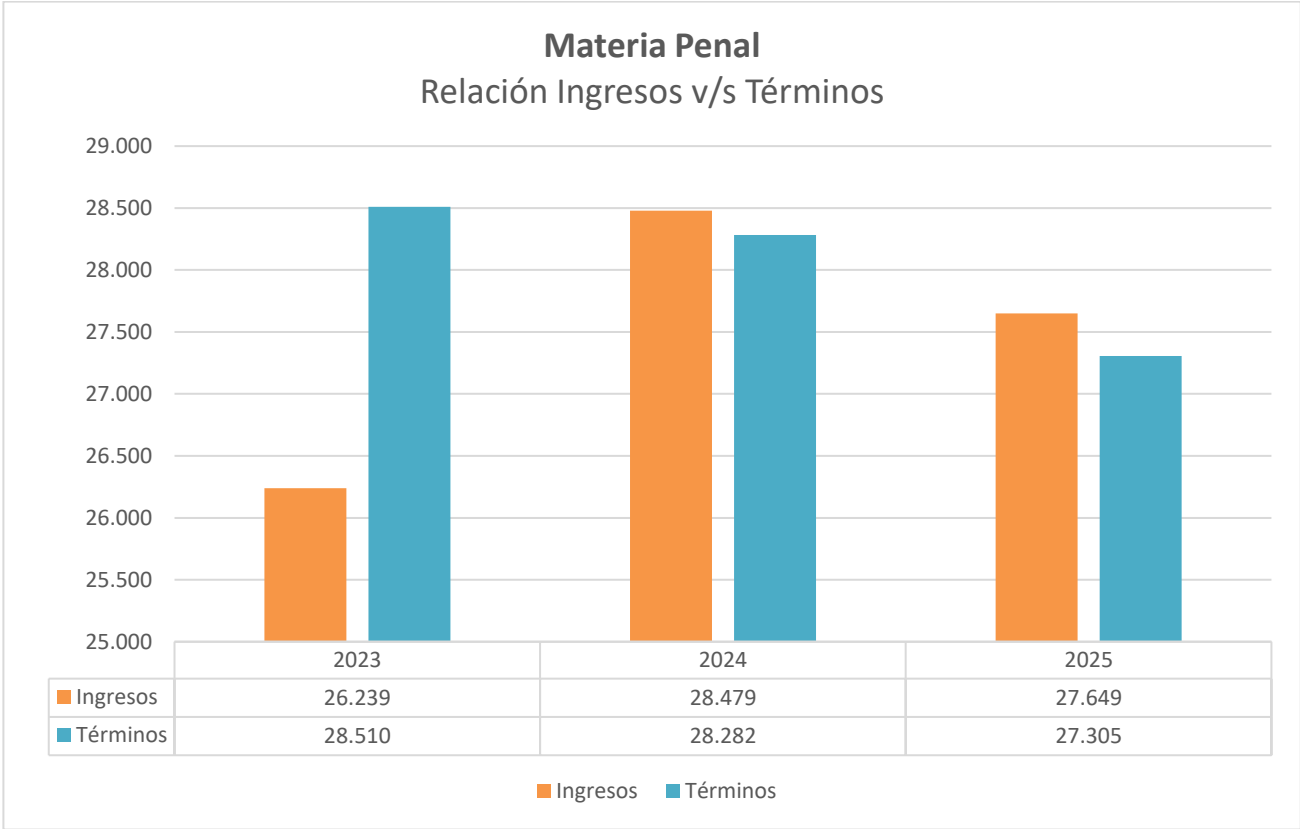


En conclusión, la gestión civil desarrollada durante el año 2025 evidencia avances concretos y consistentes tanto en el ámbito cualitativo como cuantitativo. El cumplimiento de las acciones comprometidas, junto con el monitoreo permanente de materias críticas, permitió fortalecer la tramitación, estandarizar procedimientos y mejorar las capacidades de gestión de los tribunales. Ello se ve reflejado en indicadores objetivos, como la relación términos versus ingresos y la significativa disminución del inventario de causas, los que confirman una mayor eficiencia en la resolución de los asuntos civiles. En este contexto, las acciones implementadas y los acuerdos adoptados sientan bases sólidas para la continuidad de un trabajo orientado a la mejora sostenida del desempeño jurisdiccional y al fortalecimiento de la gestión judicial en el período siguiente.

- Tribunales de primera instancia - Materia Penal

Relación de Ingresos y Términos, en materia penal.

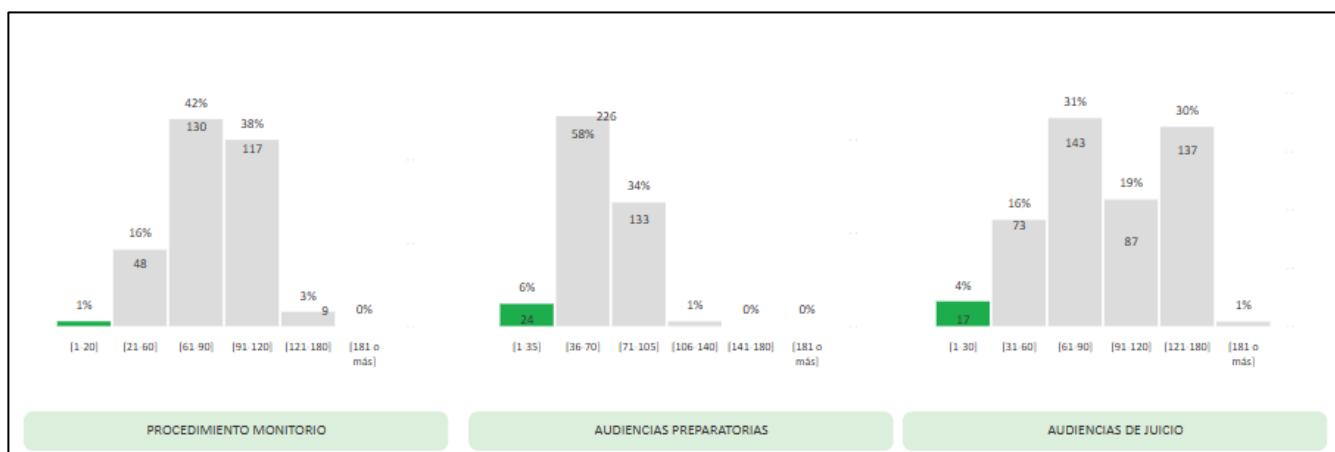
Respecto de la relación entre cantidad de causas ingresadas y la cantidad de causas terminadas, durante el año 2025, los tribunales de primera instancia con competencia penal registraron 27.649 ingresos (excluidos exhortos) y 27.305 términos, lo que representa una relación ingresos/términos del 99%, reflejando que, a pesar de la gran carga de trabajo, en su gran mayoría los juzgados de la materia lograron equilibrar el ingreso y término evitando acumulación relevante del stock de causas en tramitación. Específicamente en los tribunales con competencia en garantía, se dictaron 4.105 sentencias.



## Audiencias programadas y realizadas, en materia penal.

La efectividad de realización de audiencias programadas en materia penal, de los tribunales de la Jurisdicción, alcanzó el 94%, programándose 58.031 audiencias durante el año 2025, y de las cuales fueron realizadas 54.781 audiencias, dando cuenta de altos niveles que permiten que la agenda sea una herramienta real de resolución.

En cuanto a los plazos de programación de audiencias, en procedimiento simplificado, a nivel nacional el 38% corresponde a plazos menores a 40 días, lo que indica una tendencia predominante a agendar dentro del plazo legal, seguido por tramo de programación entre 41 a 60 días (17%) y 61 a 90 días (15%). En el análisis por la jurisdicción, la distribución es similar al nacional, centrándose el mayor porcentaje en el tramo menor de 40 días (36 %), seguido de cerca por el rango de 41 a 60 días (29 %). No se registra agendamiento para plazos mayores de 120 días.



Acerca de la programación de audiencias de preparación de juicio oral, a nivel nacional los plazos se concentran en menos de 35 días (31%). En la jurisdicción, el 39% del agendamiento corresponde al mismo intervalo de tiempo. Asu vez, en la jurisdicción no se registra agendamiento en plazos mayores de 120 días.

Sobre los plazos de programación de audiencias de Juicio Oral en lo Penal, a nivel país el 39% de los plazos de agendamiento se concentran en rango mayor a 180 días, y para el mismo tramo a nivel de la jurisdicción corresponde al 65%.

## Causas en tramitación en materia penal.

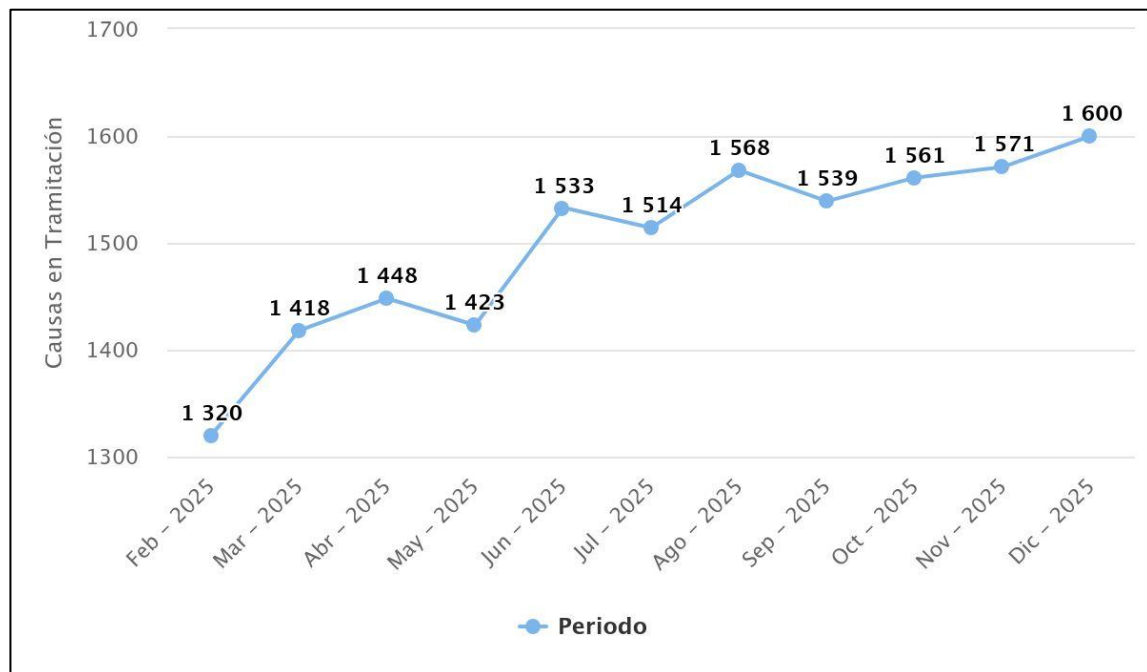
En términos generales, durante el año 2025 la jurisdicción mostró un desempeño sólido, reflejado en un adecuado equilibrio entre los ingresos y los términos, lo que da cuenta del esfuerzo sostenido de los tribunales por responder oportunamente a la carga de trabajo. La alta efectividad en la realización de audiencias confirma que la programación ha sido una herramienta relevante para avanzar en la resolución de los procesos, aun cuando existen algunas unidades que presentan márgenes acotados de mejora, los cuales, de ser abordados, permitirían fortalecer aún más los resultados alcanzados. En este contexto, las audiencias de los juzgados de garantía se concentran mayoritariamente dentro de los plazos legales, tanto a nivel nacional como en la jurisdicción, mientras que en los Tribunales Orales en lo Penal se observa una mayor concentración en los tramos finales, situación que puede estar asociada a factores propios de la dinámica y complejidad del trabajo judicial.

## - Tribunales de primera instancia - Materia Laboral

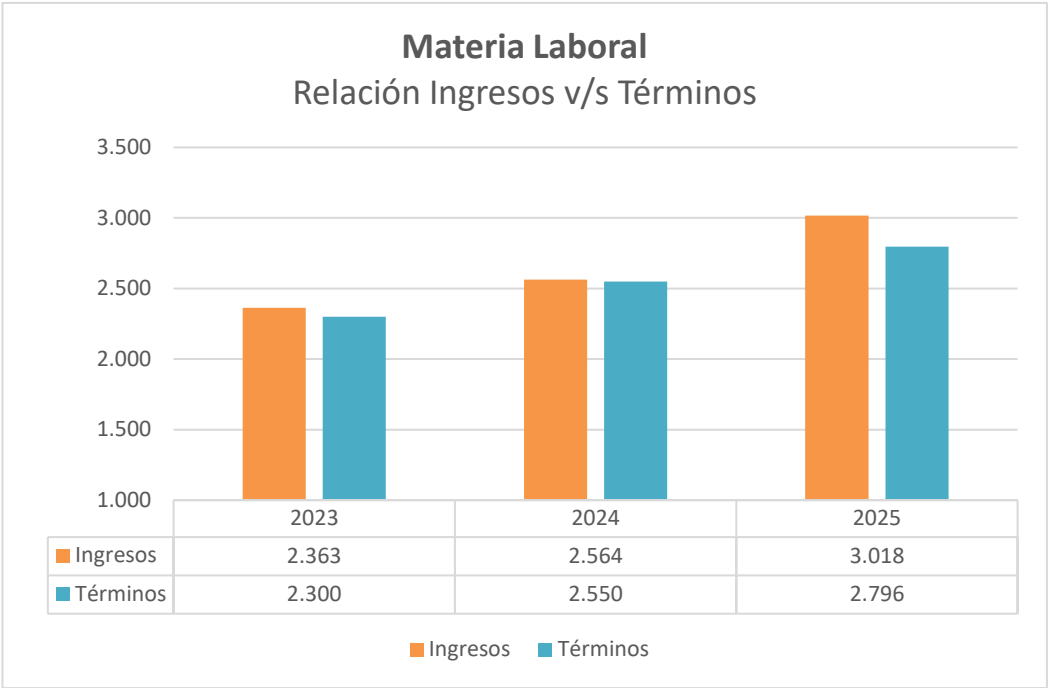
### Causas en tramitación en materia laboral.

Respecto al stock de causas en tramitación en materia laboral, se observa que a diciembre del año 2024, nivel país se registraban 52.033 causas en tramitación, mientras que a diciembre del año 2025 este stock aumentó 71,61% alcanzando a un total de 89.293 causas en ese estado. Nuestra jurisdicción no estuvo ajeno a este incremento, pasando de 904 causas en tramitación en el año 2024, hasta llegar a 1.600 causas al 31 de diciembre de 2025, lo que equivale a un aumento del 76.99%.

El siguiente gráfico muestra la variación del stock de causas en tramitación para toda la jurisdicción, en materia laboral durante el año 2025.



**Relación de Ingresos y Términos, en materia laboral.**



Respecto a la relación entre cantidad de causas ingresadas y cantidad de causas terminadas, durante el año 2025 la jurisdicción registra 3.018 ingresos (excluidos exhortos) y 2.796 términos, lo que representa una relación ingresos/términos del 93%, fluctuando los tribunales entre el rango de 87% al 105%, no observándose situaciones críticas. Se destacan los juzgados que resuelven una cantidad mayor o igual de lo que ingresan, mostrando alta capacidad resolutive. En estos tramos se encuentran el Juzgado de Letras y Garantía de La Unión (105%), el Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco (103%) y el el Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno (101%).

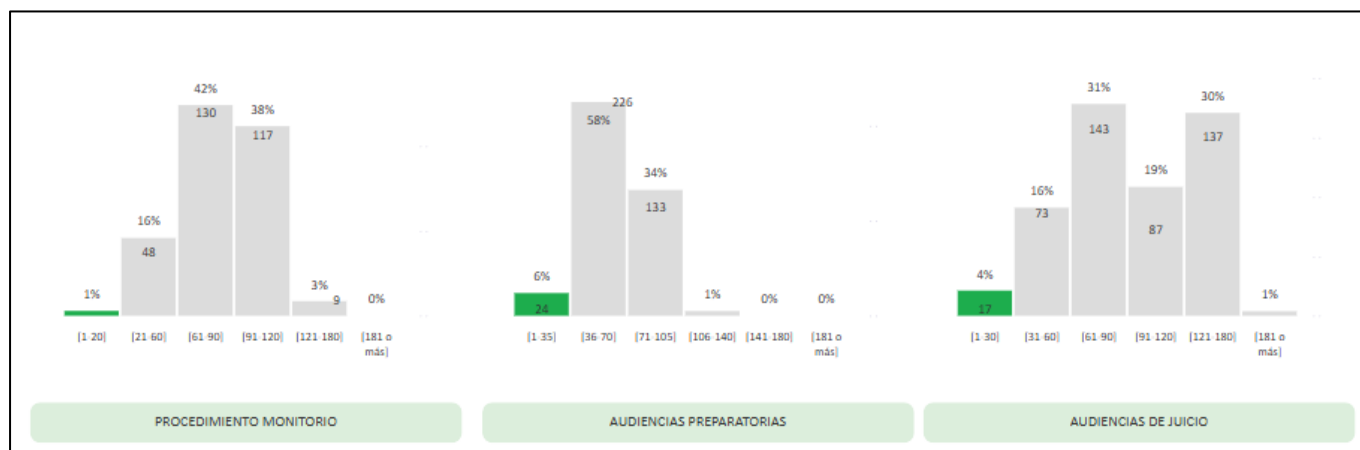
**Audiencias programadas y realizadas, en materia laboral.**

Durante el año 2025, en la jurisdicción se programaron 5.318 audiencias de materia laboral, de las cuales fueron realizadas 2.424, alcanzando una efectividad promedio del 46%, siendo la solicitud de las partes el principal motivo de suspensión o no realización de audiencias. Al respecto el Juzgado de Letras y Garantía de La Unión (53%) y el Juzgado de Letras de Los Lagos (52%), son los tribunales con las mayores tasas de efectividad de programación en esta materia.

En cuanto a los plazos de agendamiento, a nivel nacional en los procedimientos monitorios, el 50% de los plazos de agendamiento se concentran en el tramo de 181 días o más, y 16% corresponde a la programación de audiencias en plazo entre 121 y 180 días. Nuestra jurisdicción concentra el 42% en plazos de agendamiento entre 61 a 90 días y solamente un 38% es programado en plazos entre 91 a 120 días, no programándose audiencias en plazos superiores a 180 días.

La programación de audiencias preparatorias en el país se concentran en periodo de agendamiento desde 141 a 180 días con un 36%; 17% en el rango 71 a 105 días; y 17% en plazos mayores a 180 días. De manera mucho mas favorable, los tribunales de nuestra jurisdicción programan el 58% de sus audiencias preparatorias en plazos que se encuentran causas entre 36 a 70 días, y el 34% de las programaciones

corresponden a plazos entre 71 a 105 días.



Respecto de las audiencias de juicio en material laboral, a nivel nacional el 52% son programadas en plazos mayores a 180 días, y 20% son agendadas en rango de 121 a 180 días. En la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Valdivia se presenta un mejor desempeño, concentrando el 31% de los plazos de programación de audiencias de juicio en el intervalo entre 61 a 90 días, seguido por un 30% entre 121 a 180 días, y un 19% en el rango de 91 a 120 días.

## FISCALIA JUDICIAL.

### Funciones.

Vigilar por sí a los ministros o fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones, y por sí o por medio de cualesquiera de los fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones la conducta funcionaria de los demás tribunales y empleados del orden judicial, exceptuados los miembros de la Corte Suprema, y para el solo efecto de dar cuenta a este tribunal de las faltas o abusos o incorrecciones que notare, a fin de que la referida Corte, si lo estima procedente, haga uso de las facultades correccionales, disciplinarias y económicas que la Constitución y las leyes le confieren.

Transmitir y hacer cumplir al fiscal judicial que corresponda los requerimientos que el Presidente de la República tenga a bien hacer con respecto a la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial, para que reclame las medidas disciplinarias que correspondan, del tribunal competente, o para que, si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación.

Las funciones que corresponden al ministerio público para los efectos del N° 15, del artículo 32 de la Constitución Política serán ejercidas, por lo que hace a medidas de carácter general, por el fiscal de la Corte Suprema, y por lo que hace a medidas que afecten a funcionarios determinados del orden judicial, por el fiscal de la respectiva Corte de Apelaciones. (Código Orgánico de Tribunales Art. 353).

## **Gestión de Fiscalía Judicial año 2025**

### **Supervigilancia de establecimientos penitenciarios.**

Durante el año 2025, la Fiscalía Judicial de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia desarrolló un programa sistemático de visitas trimestrales a los principales establecimientos penitenciarios de la jurisdicción, comprendiendo el Complejo Penitenciario de Valdivia, el Centro de Estudios y Trabajo de Valdivia, el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Río Bueno, el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, el Centro de Estudios y Trabajo de Osorno, y el Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado (CIP-CRS) de Valdivia.

Estas instancias permitieron ejercer la función de supervigilancia penitenciaria, levantando nudos críticos en materias vinculadas al respeto de las garantías constitucionales, la observancia de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, y las condiciones asociadas a los procesos de reinserción social. Asimismo, se efectuó la revisión de situaciones específicas que requerían seguimiento y coordinación interinstitucional, orientadas a la mejora de las condiciones de habitabilidad y del acceso a programas de intervención.

En complemento a la labor fiscalizadora, la Fiscalía Judicial impulsó y coordinó acciones de apoyo directo a los recintos penitenciarios, tales como campañas de recolección de libros destinadas al fortalecimiento de bibliotecas internas, y campañas de levantamiento de insumos y materias primas para el desarrollo de talleres de capacitación, con especial énfasis en mujeres privadas de libertad, promoviendo espacios formativos que contribuyan a su proceso de reinserción.

Adicionalmente, durante el período se realizaron visitas extraordinarias motivadas por contingencias específicas, y se desarrolló, en conjunto con el CIP-CRS de Valdivia, una estrategia de articulación con el sector privado, orientada a promover la participación de empresas en programas de capacitación y formación laboral, destinados a jóvenes privados de libertad, como una vía concreta para fortalecer sus oportunidades de reinserción social y laboral.

### **Fiscalización de las Declaraciones de Patrimonio e Intereses.**

En materia de fiscalización de las Declaraciones de Intereses y Patrimonio, durante el año 2025 se registró un aumento significativo del universo de funcionarios y funcionarias sujetos a revisión, el cual pasó de 102 a 164 personas, ampliando sustantivamente el alcance del control preventivo en esta materia.

Dicho incremento respondió a la incorporación, junto al escalafón primario, de quienes desempeñan funciones como administradores de tribunal, jefaturas de unidad y profesionales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, cuyos cargos implican intervención directa en procesos de contratación, adquisiciones o licitaciones que involucran el uso de fondos públicos.

La labor de fiscalización se desarrolló conforme a los principios rectores de oportunidad, integridad, veracidad y exactitud, reforzando los estándares de probidad administrativa, transparencia y prevención de conflictos de interés, y contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control interno y de confianza pública en la gestión del Poder Judicial.

### **Mesa de Supervisión Carcelaria**

Durante el año 2025, las Fiscales Judiciales doña Gloria Hidalgo Álvarez y doña Paola Oltra Schuler presidieron la Mesa de Supervisión Carcelaria del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno y del

Complejo Penitenciario de Valdivia, respectivamente. Esta instancia de carácter intersectorial sesionó en dos oportunidades en cada recinto, consolidándose como un espacio permanente de coordinación y seguimiento en materia penitenciaria.

En dichas sesiones participaron representantes del Juzgado de Garantía de Osorno, Juzgado de Garantía de Valdivia, la Dirección Regional de Gendarmería de Chile, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Ministerio Público, y la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, favoreciendo un enfoque integral y colaborativo en el abordaje de las problemáticas detectadas.

Durante el período, se amplió el espectro de establecimientos penitenciarios abordados por la Mesa, incorporándose al análisis y seguimiento el Complejo Penitenciario de Valdivia, el Centro de Estudios y Trabajo de Valdivia, el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno y el Centro de Estudios y Trabajo de Osorno, lo que permitió fortalecer la supervisión, la detección de nudos críticos y la articulación de medidas orientadas a la mejora de las condiciones de funcionamiento y de respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

#### **Integraciones de sala y redacción de acuerdos.**

En el ámbito de la función jurisdiccional, durante el año 2025, la Fiscal Judicial doña Gloria Hidalgo Álvarez integró sala en 88 oportunidades, participando en la deliberación y resolución de causas, con un total de 44 fallos redactados. Por su parte, la Fiscal Judicial doña Paola Oltra Schuler integró sala en 112 oportunidades, con la redacción de 45 fallos, contribuyendo de manera significativa al quehacer jurisdiccional de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia.

#### **Visitas a Tribunales**

Durante el año 2025, la Fiscalía Judicial reincorporó en su ámbito de supervisión de manera sistemática, visitas a tribunales de la jurisdicción, fortaleciendo así el seguimiento directo del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales. En este contexto, la Fiscal Judicial doña Gloria Hidalgo Álvarez realizó una visita al Juzgado de Garantía de Osorno, mientras que la Fiscal Judicial doña Paola Oltra Schuler efectuó una visita al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, instancias que permitieron levantar observaciones relevantes sobre la gestión, coordinación interinstitucional y condiciones de funcionamiento, en el marco de las atribuciones de supervigilancia propias de la Fiscalía Judicial.

#### **Investigaciones disciplinarias.**

En el marco de lo dispuesto en el Acta N° 108-2020 de la Excma. Corte Suprema, durante el año 2025, la Primera Fiscalía Judicial tramitó un total de 2 investigaciones disciplinarias, mientras que la Segunda Fiscalía Judicial tramitó 36 investigaciones disciplinarias. A través de estos procedimientos, ambas Fiscalías ejercieron de manera permanente las funciones de control y supervisión disciplinaria, resguardo de la probidad funcionaria y fortalecimiento de los estándares de conducta institucional, conforme a la normativa vigente y a las atribuciones propias de la Fiscalía Judicial.

#### **Acciones de difusión y vinculación interinstitucional**

En el marco de las Metas de Eficiencia Institucional y Desempeño Colectivo 2025, la Fiscalía Judicial de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia desarrolló relevantes acciones de difusión y vinculación interinstitucional, orientadas a promover el análisis, reflexión y debate informado en materias penitenciarias y de reinserción social. En este contexto, el 28 de marzo de 2025 se realizó en la ciudad de Valdivia una jornada de carácter presencial, organizada de manera conjunta con la Sede Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, bajo la modalidad de conversatorio, abordando como eje central los nudos críticos y desafíos de la reinserción social en el sistema penitenciario chileno.

La actividad contó con exposiciones de especialistas provenientes de diversas instituciones del ámbito judicial, penitenciario y de derechos humanos, quienes aportaron miradas complementarias respecto de la reinserción social juvenil, la situación de las personas privadas de libertad, la evolución normativa de la libertad condicional y la situación carcelaria a nivel nacional, incorporando análisis jurídicos, institucionales y comparados. Esta instancia permitió generar un diagnóstico integral y multidimensional, relevando la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, superar estigmas asociados a la población penal y avanzar en reformas estructurales que aseguren el respeto irrestricto de los derechos humanos, así como condiciones efectivas para la reintegración social.

La jornada fue valorada positivamente por las autoridades y participantes, consolidándose como un espacio de diálogo técnico y estratégico que refuerza el rol de la Fiscalía Judicial no solo en su función fiscalizadora, sino también en la promoción de buenas prácticas, difusión de conocimiento y fortalecimiento del trabajo colaborativo, contribuyendo a una gestión penitenciaria más humana, transparente y orientada a la reinserción social efectiva.

### **Comisión de Libertad Condicional**

En 2025, la Comisión de Libertad Condicional, presidida por el ministro Juan Ignacio Correa Rosado sesionó -como lo establece la ley- en los meses de abril y octubre, revisando en total 507 solicitudes de internos de los recintos penales de Osorno, Río Bueno y Valdivia, acogiendo 56 de ellas, lo que lo implica que el 88,9 % de ellas fue rechazada al no cumplir los postulantes los requisitos legales para optar al beneficio.

### **Diligencias causas de DDHH**

El ministro en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de las jurisdicciones Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique, Álvaro Mesa Latorre, realizó importantes diligencias por inhumaciones ilegales en Valdivia, Barra del Río Bueno, Puerto Varas y Futrono en marco de Plan Nacional de Búsqueda.

### **Comité de Género y no discriminación**

El Comité de Equidad de Género y No discriminación, liderado por la ministra Marcela Araya Novoa, realizó diversas actividades entre las que destaca la iniciativa “Pregúntale a tu Futuro”, cuyo objetivo fue relevar la infancia y adolescencia de las hijas, sobrinas, nietas y hermanas de funcionarias y funcionarios de la familia judicial de la jurisdicción, mediante un “diálogo” con ministras de la Corte Suprema.

La iniciativa buscó que las nuevas generaciones conozcan el proceso de empoderamiento, obstáculos, experiencias, dificultades y liderazgos de mujeres relevantes tanto en la escena judicial como nacional.

Además, se realizaron diversas acciones dirigidas a la gestión de los tribunales de Familia, Garantía, actores del sistema de justicia y entidades que forman parte del intersector, para detectar, analizar y corregir los principales nudos críticos de la ley integral contra la violencia hacia la mujer.

## UNIDADES JUDICIALES DE APOYO A TRIBUNALES

- **Centro Integrado de Notificaciones Judiciales:**

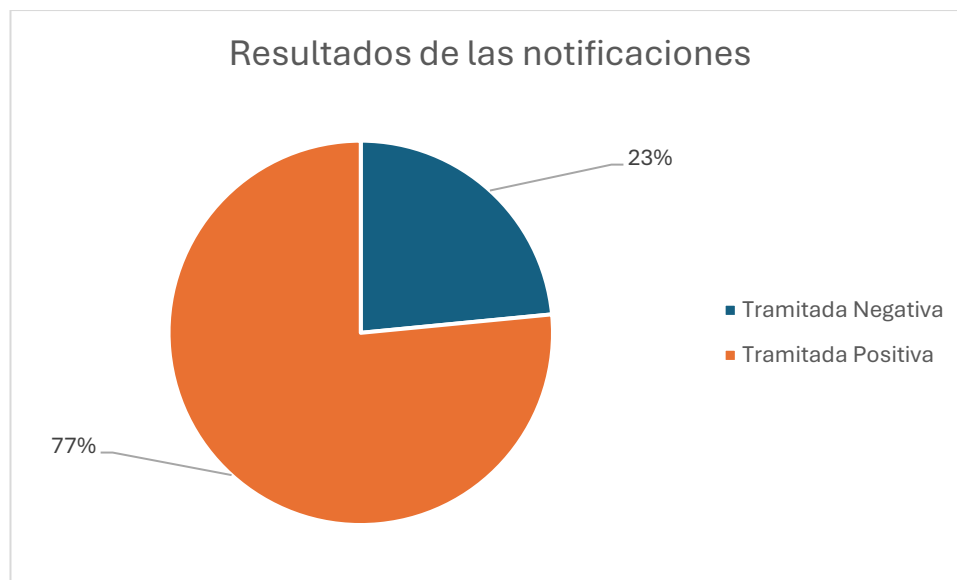
El Centro Integrado de Notificaciones Judiciales cuenta con una dotación compuesta por un jefe de zona y cinco funcionarios notificadores, quienes realizan de manera permanente el cumplimiento de las funciones propias de la unidad.

### **Volumen total de órdenes de notificación**

Entre los años 2024 y 2025 se observa un aumento sostenido en la carga de trabajo gestionada por el Centro Integrado de Notificaciones Judiciales. En el año 2024 se tramitaron 18.930 órdenes, mientras que en 2025 el total ascendió a 19.875, lo que representa un incremento de 945 órdenes, equivalente a un aumento aproximado del 5%.

### **Resultado de las notificaciones – Año 2025**

Durante el año 2025, el Centro Integrado de Notificaciones Judiciales tramitó un total de 19.875 órdenes de notificación. De este total, 15.211 correspondieron a tramitaciones con resultado positivo, lo que representa un 77%, mientras que 4.664 correspondieron a tramitaciones con resultado negativo, equivalentes al 23% del total. Cabe señalar que tanto las tramitaciones positivas como las negativas corresponden a diligencias efectivamente realizadas por el Centro, de acuerdo con las instrucciones impartidas por los respectivos tribunales.

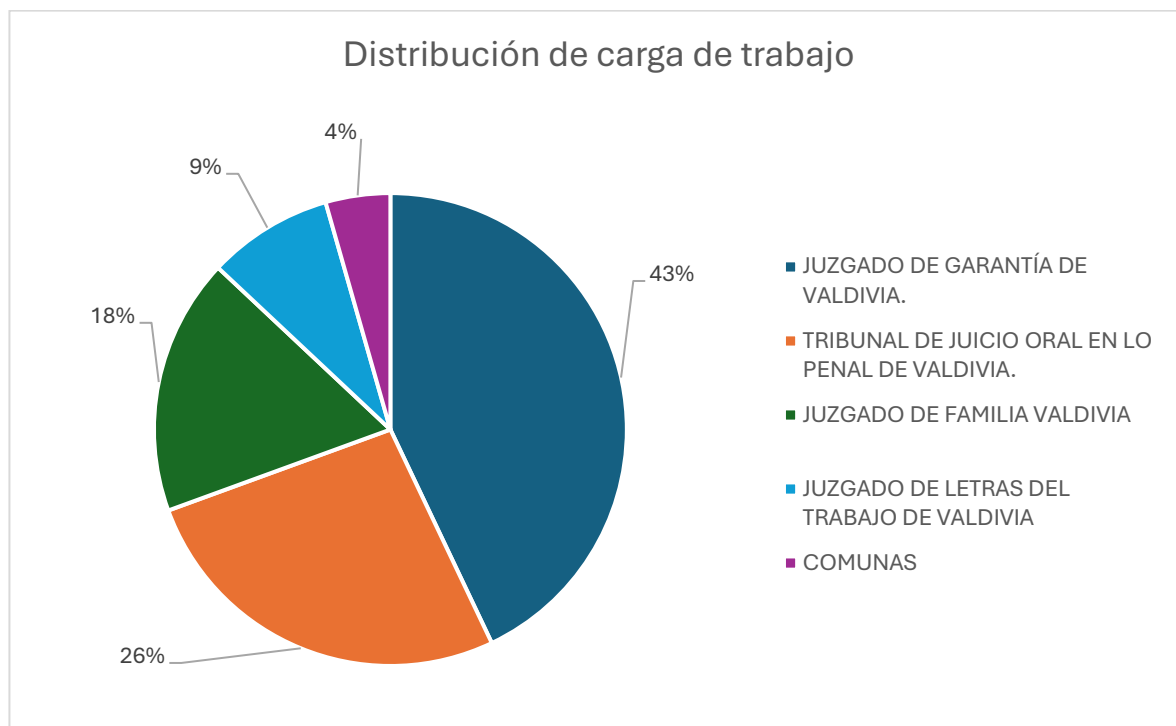


### **Distribución de tramitaciones por tribunal – Año 2025**

La carga de trabajo durante el año 2025 se concentró principalmente en los siguientes tribunales:

- Juzgado de Garantía de Valdivia: 8.535 órdenes de notificación
- Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia: 5.265 órdenes de notificación
- Juzgado de Familia de Valdivia: 3.491 órdenes de notificación
- Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia: 1.705 órdenes de notificación

Los demás tribunales de la jurisdicción totalizaron 879 órdenes de notificación, totalizando 19.875 tramitaciones durante el período.



#### **Análisis de la distribución por tribunal**

Durante el año 2025, el Juzgado de Garantía de Valdivia continuó concentrando la mayor carga operativa del Centro Integrado de Notificaciones Judiciales, seguido por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia y el Juzgado de Familia de Valdivia.

Este comportamiento resulta consistente con los ejercicios anteriores y refleja un patrón estable en la derivación de órdenes de notificación, sin perjuicio del aumento global de la demanda atendida durante el período evaluado.

#### **Conclusión**

Los resultados correspondientes al período 2025 permiten constatar la capacidad del Centro Integrado de Notificaciones Judiciales para absorber un aumento en la demanda de órdenes de notificación, manteniendo adecuados estándares de oportunidad y mejorando de manera significativa la calidad de la tramitación.

El incremento en el volumen total de órdenes de notificación gestionadas, junto con la reducción sostenida de las devoluciones por error de tramitación y el alto porcentaje de resultados positivos, reflejan un proceso consolidado, con criterios operativos claros y una ejecución eficiente, orientada al cumplimiento oportuno de las instrucciones judiciales impartidas por los tribunales de la jurisdicción.

- **Centro de Seguimiento de Medidas de Protección de Familia:**

El Centro de Seguimiento de Medidas de Protección de Familia de la jurisdicción de Valdivia cumple un rol fundamental en la supervisión y seguimiento de las medidas de protección decretadas en favor de

niños, niñas y adolescentes. Para el desarrollo de esta labor, el Centro cuenta con una dotación compuesta por una supervisora y cuatro funcionarios administrativos, quienes realizan de manera permanente el seguimiento de todas las causas proteccionales de la jurisdicción, la cual abarca nueve tribunales con competencia en materia de familia.

Al término del año 2025, se realizó seguimiento a 4.551 causas de medidas de protección, de las cuales 1.304 correspondían a la Provincia de Osorno, reflejando la magnitud y responsabilidad del trabajo desarrollado por esta Unidad.

Asimismo, desde el año 2022 el Centro incorporó la elaboración de proyectos de resolución como una nueva función, con el objetivo de optimizar la tramitación de las causas proteccionales. En este contexto, al cierre del año 2025, se enviaron 1.071 proyectos de resolución, contribuyendo a una gestión judicial más oportuna y eficiente.

En relación con las medidas vigentes al término del año 2025, se registraron 253 medidas en Centros de Residencia, 433 medidas vigentes en Programas de Familias de Acogida y 3.865 medidas vigentes en programas Ambulatorios. Paralelamente, la lista de espera en las distintas modalidades de la jurisdicción alcanzó un total de 796 medidas pendientes de incorporación, lo que representa uno de los principales desafíos del sistema de protección.

| <b>AÑO 2025</b>           |                             |                         |                      |                         |                              |                         |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|
| <b>JUZGADO</b>            | <b>MODALIDAD RESIDENCIA</b> |                         | <b>MODALIDAD FAE</b> |                         | <b>MODALIDAD AMBULATORIO</b> |                         |
|                           | Medidas en espera           | Medidas en cumplimiento | Medidas en espera    | Medidas en cumplimiento | Medidas en espera            | Medidas en cumplimiento |
| JF de Osorno              | 9                           | 51                      | 9                    | 69                      | 122                          | 1.044                   |
| JF de Valdivia            | 5                           | 77                      | 51                   | 92                      | 129                          | 620                     |
| JL de Mariquina           | 0                           | 13                      | 9                    | 35                      | 47                           | 317                     |
| JL de Los Lagos           | 0                           | 18                      | 12                   | 27                      | 46                           | 254                     |
| JLG de Rio Bueno          | 0                           | 23                      | 4                    | 36                      | 119                          | 207                     |
| JLG de Panguipulli        | 0                           | 19                      | 4                    | 39                      | 64                           | 197                     |
| JLG de la Union           | 0                           | 30                      | 4                    | 25                      | 99                           | 265                     |
| JL de Rio Negro           | 0                           | 4                       | 0                    | 5                       | 16                           | 156                     |
| JLG de Paillaco           | 1                           | 3                       | 4                    | 8                       | 42                           | 121                     |
| <b>Total</b>              | <b>15</b>                   | <b>238</b>              | <b>97</b>            | <b>336</b>              | <b>684</b>                   | <b>3.181</b>            |
| <b>Total De Medidas</b>   | <b>4.551</b>                |                         |                      |                         |                              |                         |
| <b>Total Resoluciones</b> | <b>260</b>                  |                         |                      |                         |                              |                         |

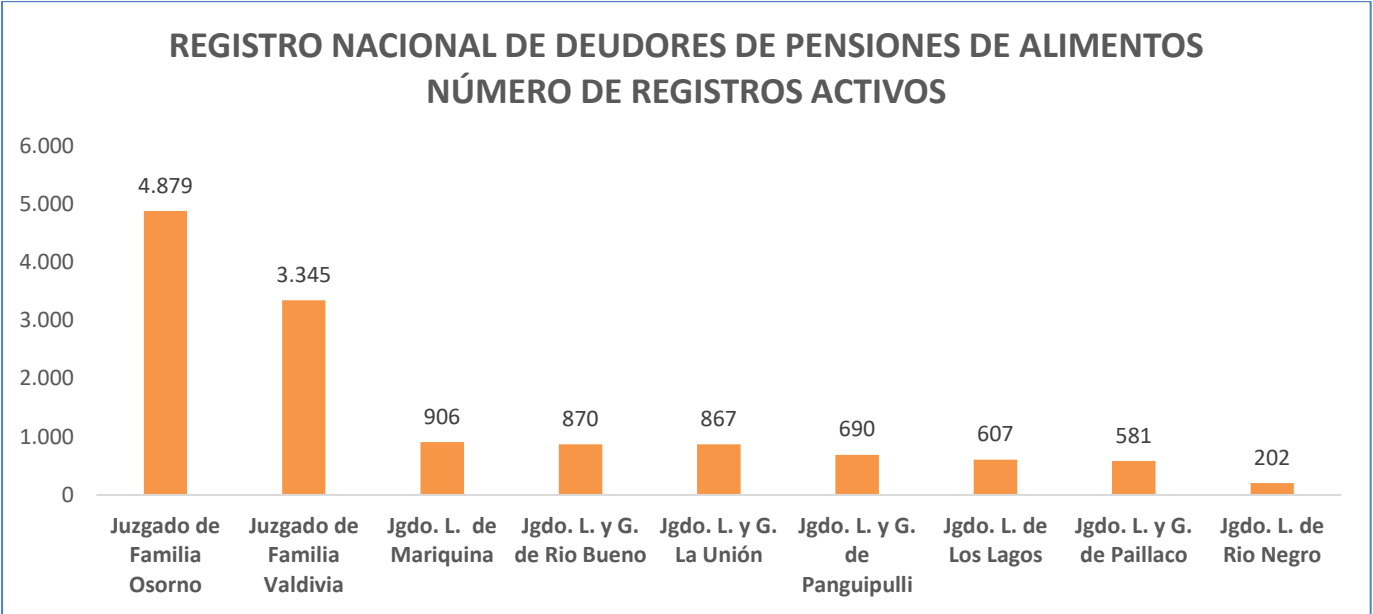
Durante el año 2025, el Centro también impulsó el trabajo intersectorial a través de la realización de cuatro mesas interinstitucionales en materia de familia, instancias que destacaron por la participación activa de terceros invitados. Entre los participantes se contó con la presencia de un grupo de niños, niñas y adolescentes integrantes de las Comisiones de Infancia de la Excm. Corte Suprema, lo que permitió fortalecer una perspectiva participativa y centrada en los derechos de la niñez, así como con la participación del destacado psicólogo Felipe Lecannelier, quien relevó la importancia de la salud mental en la infancia.

De cara al año 2026, los principales desafíos del Centro de Seguimiento de Medidas de Protección de Familia se orientan a fortalecer la comunicación y capacitación de los tribunales, con el propósito de disminuir errores en la aplicación de nomenclaturas y asegurar que los registros reflejen de manera fidedigna la realidad de niños, niñas y adolescentes en la jurisdicción. Asimismo, se continuará profundizando el trabajo coordinado con el Servicio de Protección Especializada y el intersector, con el objetivo de reducir las listas de espera y mejorar la oferta programática, avanzando hacia una protección más oportuna y efectiva de la infancia.

- **Unidad de Liquidaciones Especializadas de Valdivia:**

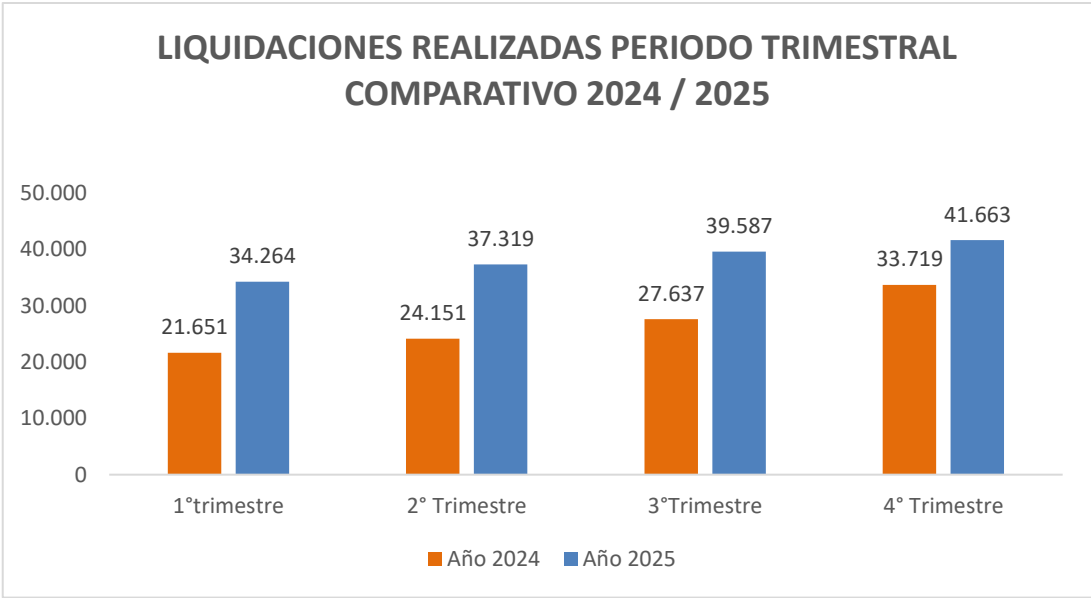
La Unidad de Liquidaciones Especializadas de la jurisdicción de Valdivia, cumple una función clave de apoyo técnico-administrativo, orientada a agilizar, estandarizar y dar calidad a la tramitación de resoluciones que requieren cálculos complejos o especializados respecto de pensiones de alimentos y las tramitaciones correspondientes para el Registro Nacional de Deudores. Para esta labor, la Unidad cuenta con una dotación compuesta por una supervisora, una abogada y ocho funcionarios administrativos, quienes realizan de manera permanente el seguimiento de las causas de cumplimiento de pensiones de alimentos de la jurisdicción, la cual abarca nueve tribunales con competencia en materia de familia.

En el marco de Ley N°21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA), vigente a contar del 18 de noviembre de 2022, los nueve juzgados con competencia en materia de Familia de la jurisdicción Valdivia presentan 12.947 envíos con registro activo de alimentantes por adeudar tres meses continuos o cinco discontinuos de sus obligaciones alimenticias, 15% más de los envíos registrados durante el año 2024. Al cierre del año 2025, se encontraban registrados 12.554 deudores de pensiones de alimentos.



### Evolución de actuaciones realizadas durante año 2025

Respecto de la evolución de las actuaciones realizadas durante el año 2025, la Unidad de Liquidaciones Especializadas de Valdivia efectuó un total de 152.833 actuaciones de cálculo de deudas por concepto de pensiones de alimentos para los nueve tribunales de la jurisdicción. Estas cifras evidencian un aumento sostenido a lo largo del año, tendencia que se refleja de manera trimestral en el gráfico que se presenta a continuación.



Del análisis comparativo de los datos correspondientes a los años 2024 y 2025, se observa que la Unidad de Liquidaciones registró un incremento del 58% en el primer trimestre, 55% en el segundo trimestre, 43% en el tercer trimestre y 24% en el cuarto trimestre.

En la siguiente tabla se presenta de manera desglosada las cifras de liquidaciones( cálculos de pensiones de alimentos), distribuidos de manera mensual y correspondientes a cada Tribunal

| Tribunal                         | Enero  | Febrero | Marzo  | Abril  | Mayo   | Junio  | Julio  | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total   |
|----------------------------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|
| Jgdo. L. de Mariquina            | 1.096  | 1.122   | 1.280  | 1.280  | 1.286  | 1.295  | 1.368  | 1.386  | 1.390      | 1.393   | 1.418     | 1.580     | 15.894  |
| Jgdo. L. de Los Lagos            | 692    | 672     | 730    | 804    | 785    | 786    | 825    | 854    | 873        | 881     | 924       | 953       | 9.779   |
| Jgdo. L. de Río Negro            | 503    | 511     | 545    | 547    | 558    | 620    | 677    | 676    | 689        | 683     | 709       | 797       | 7.515   |
| Jgdo. L. y G. La Unión           | 1.817  | 1.864   | 1.928  | 1.914  | 1.954  | 1.950  | 2.010  | 2.030  | 2.027      | 2.051   | 2.035     | 2.078     | 23.658  |
| Jgdo. L. y G. de Paillaco        | 831    | 792     | 902    | 867    | 881    | 900    | 925    | 961    | 989        | 997     | 1.016     | 1.040     | 11.101  |
| Jgdo. L. y G. de Panguipulli     | 966    | 948     | 959    | 980    | 989    | 1.029  | 1.029  | 1.093  | 1.068      | 1.006   | 1.095     | 1.106     | 12.268  |
| Jgdo. L. y G. de Río Bueno       | 1.294  | 1.301   | 1.345  | 1.399  | 1.377  | 1.445  | 1.449  | 1.501  | 1.477      | 1.481   | 1.516     | 1.642     | 17.227  |
| Juzgado de Familia Osorno        | 384    | 338     | 593    | 559    | 427    | 545    | 484    | 356    | 363        | 322     | 361       | 469       | 5.201   |
| Juzgado de Familia Valdivia      | 3.563  | 3.535   | 3.753  | 3.867  | 4.108  | 4.167  | 4.222  | 4.304  | 4.561      | 4.605   | 4.605     | 4.900     | 50.190  |
| Total general 2025               | 11.146 | 11.083  | 12.035 | 12.217 | 12.365 | 12.737 | 12.989 | 13.161 | 13.437     | 13.419  | 13.679    | 14.565    | 152.833 |
| variacion, respecto a enero 2025 |        | -1%     | 8%     | 10%    | 11%    | 14%    | 17%    | 18%    | 21%        | 20%     | 23%       | 31%       |         |

Del análisis de estos antecedentes se desprende que durante el año 2025 la Unidad de Liquidaciones Especializadas de Valdivia presentó una tendencia de crecimiento sostenido en el volumen de liquidaciones realizadas. En términos acumulados, la Unidad cerró el año con un total de 152.833 causas

revisadas.

Asimismo, al analizar la evolución mensual, se observa que en el mes de diciembre se registraron 14.565 causas revisadas, cifra que representa un incremento del 31 % en comparación con el mes de enero, período en el cual se contabilizaron 11.146 causas.

En el marco del eje estratégico de relaciones interinstitucionales, orientado a fortalecer la colaboración con los distintos actores del sistema judicial y otras entidades vinculadas, durante el año 2025 la Unidad de Liquidaciones Especializadas desarrolló diversas instancias de capacitación. Estas actividades tuvieron por objeto explicar en detalle el proceso de elaboración de las liquidaciones efectuadas por la Unidad, así como orientar respecto de la correcta lectura e interpretación de cada una de ellas, considerando que actualmente las liquidaciones se expresan en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), conforme a la legislación vigente.

Asimismo, se expuso la estructura de las liquidaciones correspondientes a causas tramitadas en pesos dentro del sistema de tramitación judicial, así como aquellas calculadas manualmente por los funcionarios, destacando la relevancia de que abogados externos al Poder Judicial y mediadores comprendan adecuadamente los parámetros utilizados en los informes de deuda por pensiones de alimentos.

Adicionalmente, la Unidad participó en el programa “Bus de la Justicia”, instancia en la cual se brindó orientación, apoyo y asesoría directa a usuarios, especialmente en materias relacionadas con causas de pensiones de alimentos.

#### IV. PRESUPUESTO DE LA JURISDICCIÓN Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

##### Presupuesto operacional consolidado jurisdiccional.

| C.F.  | Descripción                                     | Asignado      | Ejecutado     |
|-------|-------------------------------------------------|---------------|---------------|
| 1200  | Administración Zonal De Valdivia                | 3.728.463.681 | 3.725.173.470 |
| 1201  | Juzgado De Garantía De Valdivia                 | 76.281.178    | 76.281.178    |
| 1202  | Juzgado De Garantía De Osorno                   | 124.102.084   | 124.102.084   |
| 1203  | Juzgado De Garantía De San José De La Mariquina | 37.430.764    | 37.430.764    |
| 1204  | Juzgado De Garantía De Río Negro                | 41.963.859    | 41.963.859    |
| 1205  | Juzgado De Garantía De Los Lagos                | 40.862.741    | 40.862.741    |
| 1206  | Tribunal De Juicio Oral En Lo Penal De Valdivia | 63.872.520    | 63.872.520    |
| 1207  | Tribunal De Juicio Oral En Lo Penal De Osorno   | 92.330.067    | 92.330.067    |
| 1231  | Juzgado De Letras Del Trabajo De Valdivia       | 84.962.060    | 84.962.060    |
| 1232  | Juzgado De Letras Del Trabajo De Osorno         | 62.785.628    | 62.785.628    |
| 1251  | Juzgado De Familia De Valdivia                  | 91.961.943    | 91.961.943    |
| 1252  | Juzgado De Familia De Osorno                    | 158.669.034   | 158.669.034   |
| 1271  | Juzgado De Letras Y Garantía De La Unión        | 66.031.176    | 66.031.176    |
| 1272  | Juzgado De Letras De San José De La Mariquina   | 56.036.466    | 56.036.466    |
| Total |                                                 | 4.725.753.201 | 4.722.462.990 |

## Proyectos ejecutados año 2025

### Inauguración Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno

El 19 de diciembre de 2025 se inauguró el nuevo Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno, un hito de significativa importancia para la jurisdicción, el que cuenta con espacios dignos, modernos y confortables para las personas que acuden al sistema de justicia y también para quienes trabajan en estas dependencias.

El edificio es moderno, funcional y sustentable con una superficie total de más de 5.231 metros cuadrados, cuenta con seis salas de audiencia y dependencias de atención de público y adecuados espacios para el trabajo de magistradas, magistrados, profesionales y funcionarios facilitando el acceso a la justicia de las personas que habitan en Osorno y comunas aledañas. Cuenta con accesibilidad universal, ofreciendo nuevos espacios de trabajo y atención de público con altos estándares de climatización, confort, seguridad.

Este edificio fue por muchos años un anhelo de la judicatura que hoy en día es una realidad. Cuenta con una certificación internacional en la categoría oro, otorgada por el Green Building Council, la máxima institución certificadora en materia de construcción sustentable del mundo, lo que acredita la calidad de su diseño, la eficiencia en su climatización, su gestión de residuos y el uso de materiales adecuados al entorno.

### Traslado del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno a sus nuevas dependencias

El 22 de diciembre de 2025 se concretó el traslado del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno a sus nuevas dependencias ubicadas en calle Los Carrera 1400. Esta nueva locación, se encuentra emplazada en un mejor entorno y cuenta con mejores condiciones de trabajo, más amplias, cómodas y luminosas lo que impacta positivamente en quienes prestan servicios en el Juzgado y a quienes asisten a éste. Esta unidad judicial junto con el Juzgado de Garantía, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y Juzgado de Familia de Osorno se concentran en un mismo retazo de terreno formando una especie de centro de justicia facilitando a la comunidad el acceso a la justicia.

### Principales trabajos efectuados durante el año 2025

| Descripción                                                                                                                                             | Monto M\$ |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Servicio habilitación nuevas dependencias Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno (obras civiles, habilitación puestos de trabajo, traslado mobiliario) | 81.121    |
| Cierre perimetral terreno de Purranque                                                                                                                  | 39.746    |
| Reparaciones sistemas de calefacción Juzgados no reformados                                                                                             | 25.473    |
| Reparaciones y mantenciones varias en distintos tribunales de la jurisdicción                                                                           | 14.873    |
| Trabajos de conservación Corte de Apelaciones                                                                                                           | 54.626    |
| Adquisición de mobiliario                                                                                                                               | 5.303     |
| Adquisición de equipamiento (UPS, Microondas, horno eléctrico, paletas detectoras de metales)                                                           | 8.248     |

| Descripción                                                                                                                    | Monto M\$ |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Cambio de ventanas termopanel, impermeabilización sala de máquinas, reparación cortinas metálicas Juzgado de Garantía Valdivia | 83.119    |
| Cambio sistema de climatización Juzgado de Garantía de San José de la Mariquina                                                | 143.085   |

## COMUNICACIONES

Durante el 2025 la presidencia de la ministra de la Corte de Apelaciones de Valdivia, Marcela Araya Novoa puso en el centro de su gestión el acceso a la justicia de los sectores más apartados de la jurisdicción, el trabajo intersectorial, el bienestar de los funcionarios judiciales, la vinculación con la ciudadanía y los medios de comunicación; en este contexto, el trabajo de la Dirección de Comunicaciones en la jurisdicción

### Gestión de Medios

Con el propósito de mantener un dialogo oportuno, fluido y transparente con los medios de comunicación y por su intermedio con la ciudadanía, durante el 2025 se redactaron 113 comunicados, de los cuales 42 corresponden a comunicados jurisdiccionales y 71 a notas no jurisdiccionales, se realizaron 50 vocerías de ministros, jueces y administradores, 20 notas de prensa elaboradas para el canal del Poder Judicial y se respondieron 600 solicitudes de medios.

Se realizaron dos capacitaciones a directores, periodistas y comunicadores sociales de la jurisdicción en temas como acceso a la información, uso de la Oficina Judicial Virtual, Buscador de Sentencias y sobre razonamiento de la sentencia.

Como ha sido la tónica de los últimos años, jueces y ministros se han vinculado con los medios de comunicación, ya sea por medio de vocerías o facilitando el acceso de manera presencial y/o de manera telemática de los medios de comunicación a audiencias de alto interés público, refrendando con esto el permanente compromiso con el acceso a la información y transparencia.

#### 1. Vinculación y extensión

En 2025, más de 1500 personas se vincularon con la Corte de Apelaciones de Valdivia mediante visitas guiadas, Día de los Patrimonios y actividades académicas que tienen por objeto promover el conocimiento y actualizaciones mediante seminarios y conversatorios.

Gracias a un convenio de colaboración suscrito entre el Poder Judicial y la municipalidad de Futrono, se implementó un módulo de atención de público del canal virtual del Poder Judicial, CONECTA.PJUD.CL, el cual tiene como principal objetivo facilitar el acceso de los usuarios al sistema judicial por medio del canal digital. Actualmente la comuna de Futrono no cuenta con tribunales, por lo que la plataforma virtual facilita el acceso a la justicia de sus 14.665 habitantes, cuya ruralidad supera el 44% de la población.

- **Bus de la Justicia**  
El Bus de la Justicia visitó -entre el 27 de mayo y el 6 de junio- las comunas de San Juan de la Costa, Purranque, Puerto Octay, San Pablo, Puyehue, Futrono, Malalhue y Neltume, recorrido en el cual funcionarios judiciales entregaron asesoría y orientación legal a 130 familias de sectores rurales, mejorando de esta forma el acceso a la justicia de las comunidades que habitan los territorios más apartados de la jurisdicción.
- **Clínicas jurídicas**  
Alrededor de 80 estudiantes de quinto año de la carrera de Derecho de las universidades Santo Tomás y San Sebastián, que forman parte de las clínicas jurídicas de sus respectivas casas de estudio, fueron capacitados por el tribunal de alzada Valdiviano en el uso de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, plataforma que permite a los usuarios realizar trámites, consultas y acceder a información en línea sobre causas y recursos. Las clínicas jurídicas, de las distintas casas de estudio, ofrecen orientación y asesoría legal gratuita a personas que no cuentan con los medios para contratar representación jurídica privada, por lo que la actividad, además de aportar en la formación académica de los estudiantes, permite mejorar el acceso a la justicia de los usuarios del sistema judicial.
- **Visitas guiadas y actividades académicas**  
Alrededor de mil estudiantes secundarios, estudiantes de Derecho, abogados de la plaza y funcionarios judiciales participaron de las actividades de vinculación de los tribunales de la jurisdicción mediante visitas guiadas o participación en actividades académicas que tienen por objeto promover el conocimiento y actualizaciones mediante seminarios y conversatorios.
- **Día de los Patrimonios**  
En el día de los Patrimonios, más de 500 personas llegaron hasta la Corte de Apelaciones de Valdivia para ver el juicio al Grinch por arruinar la navidad, obra de teatro que explicó en términos simples los principios básicos del sistema penal chileno.
- **Juicio simulado Familia Valdivia**  
El Juzgado de Familia de Valdivia recibió a estudiantes de cuarto medio del Colegio Nuestra Señora del Carmen, jóvenes que forman parte del electivo de Argumentación del establecimiento educacional, quienes escucharon alegatos de un juicio simulado preparado por el tribunal especialmente para ellos con el objetivo de explicarles cómo opera el sistema de justicia en materia de Familia.
- **Trabajo jurisdiccional en investigaciones académicas**  
Experiencia de los Juzgado de Familia de Valdivia y Juzgado de Familia de Osorno servirán de base para investigaciones científicas y académicas lideradas por la Universidad Austral de Chile, UACH y la Universidad de Concepción, UC, respectivamente.

El estudio de la UACH, busca determinar el comportamiento delictivo en la infancia -a partir del trabajo desarrollado por juezas y consejeras técnicas del tribunal valdiviano- y las causales que llevan a niños y niñas a cometer delitos, mientras que el estudio liderado por la UC, tiene como propósito identificar los principales desafíos en la interpretación y aplicación de la Ley N°21.675, con foco en el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad.

- **Protocolo de atención de usuarios neurodivergentes**

En el marco del aniversario número 20 de la creación de los tribunales de Familia en el país, el Juzgado de Familia de Osorno realizó, además el lanzamiento del Protocolo de Abordaje de Usuarios y Usuarías Neurodivergentes, iniciativa pionera en la jurisdicción, que busca constituirse como una herramienta que garantice el acceso a la justicia de las personas neurodiversas.

- **Juramentos nuevos abogados**

En 2025, 89 nuevos abogados pudieron jurar ante la Corte Suprema desde este tribunal de alzada, acortando de esta forma los tiempos de espera de los postulantes y agilizando su incorporación al mundo laboral.

- **Campañas sociales**

Como ya es tradición, funcionarios, ministros, fiscales y relatores de la Corte de Valdivia han querido apoyar la labor de instituciones de protección a la infancia mediante la donación de artículos escolares, aseo, una pequeña biblioteca y presentes en periodo navideño. Durante 2025, se apoyó el trabajo de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección vigente y a madres adolescentes con medidas de protección que actualmente viven residencias que dependen de la Fundación Casa Esperanza, en la ciudad de Valdivia y la comuna de Panguipulli.

## **V. DESAFÍOS PARA LA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA**

Durante el año 2026, para la Corte de Apelaciones de Valdivia corresponderá orientar su quehacer institucional al fortalecimiento de una justicia moderna, cercana y comprometida con la comunidad, asumiendo un conjunto de desafíos que guiarán su gestión y marcarán el desarrollo de sus principales líneas de trabajo. En coherencia con los ejes estratégicos del Poder Judicial, el equipo de la Corte impulsará una gestión articulada que combine el fortalecimiento de los procesos internos, la modernización del servicio judicial y una relación más activa y transparente con la ciudadanía.

En este marco, se continuará avanzando en el fortalecimiento de los sistemas de gestión de servicios, poniendo especial énfasis en el seguimiento permanente de la tramitación de resoluciones y en el control oportuno de sus plazos. Asimismo, se reforzarán los mecanismos de medición y monitoreo de procesos relevantes, tales como la tramitación de exhortos y la remisión de recursos, con el propósito de consolidar prácticas que favorezcan una gestión más eficiente, trazable y alineada con los estándares de calidad del servicio judicial. Estas acciones permitirán anticipar nudos críticos, mejorar la coordinación interna y otorgar mayor certeza a las partes respecto del avance de sus causas.

De manera complementaria, la Corte de Apelaciones de Valdivia desarrollará acciones orientadas a fortalecer la vinculación con la comunidad, en el marco del programa de Justicia Abierta. A través de actividades de carácter territorial y participativo, tales como la presencia en plazas ciudadanas, conversatorios, talleres y jornadas informativas, se buscará acercar la labor jurisdiccional a la ciudadanía y a organizaciones sociales, juntas de vecinos y otros actores del entorno. Estas instancias permitirán generar espacios de diálogo, educación cívica y retroalimentación, contribuyendo a una mayor comprensión del rol del Poder Judicial y fortaleciendo la confianza pública en la institución.

Asimismo, se profundizará la coordinación institucional con organismos vinculados al sistema judicial, promoviendo un trabajo colaborativo que favorezca la mejora continua de la gestión. En este ámbito, resultará fundamental la participación transversal de los distintos escalafones que componen la Corte de Apelaciones de Valdivia, fortaleciendo una cultura organizacional basada en la corresponsabilidad, el trabajo en equipo y el compromiso compartido con los objetivos institucionales.

En paralelo, se impulsará la implementación de iniciativas de innovación orientadas a mejorar la atención de usuarios y la experiencia de quienes interactúan con el sistema judicial. Estas acciones buscarán introducir mejoras en los procesos de atención, comunicación y orientación, poniendo en el centro las necesidades de las personas y promoviendo soluciones que faciliten un acceso más claro, oportuno y satisfactorio a los servicios que presta la Corte.

Estos desafíos, asumidos con responsabilidad, convicción y sentido de propósito, orientarán el trabajo institucional durante el año en curso. A través de una labor coordinada, comprometida y orientada a la mejora continua, la Corte de Apelaciones de Valdivia se esmerará en cumplir ampliamente sus metas de gestión, contribuyendo de manera concreta al desarrollo de los ejes estratégicos del Poder Judicial y reafirmando su compromiso con una justicia moderna, eficiente y al servicio de la comunidad.

### **Próxima presidencia**

En el año judicial 2026, la presidencia de la corte de apelaciones de valdivia la asume la ministra karina ormeño soto.

Abogada de la universidad de central, la ministra karina ormeño inició su carrera judicial en enero de 2004, como relatora de la Corte de Apelaciones de Santiago. Posteriormente, ejerció labores en el 7° tribunal oral en lo penal de la misma ciudad, cargo que ejerció hasta mayo de 2025, fecha en la que asumió como ministra del tribunal de alzada valdiviano.

A lo largo de su trayectoria en el poder judicial, ha ejercido funciones como relatora de la corte suprema y ministra suplente en las Cortes de Santiago y Concepción.

Cuenta Pública  
Marzo 2025 – Febrero 2026  
Señora Marcela Araya Novoa  
Presidenta Corte de Apelaciones de Valdivia

Texto redactado por  
Señor Claudio Oyarzún Sepúlveda  
Administrador Corte de Apelaciones de Valdivia